

Grupo Energético de Puerto Real, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Cuentas Anuales del ejercicio
terminado el 31 de diciembre de 2016
e Informe de Gestión, junto con el
Informe de Auditoría Independiente



INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

Al Accionista Único de Grupo Energético de Puerto Real, S.A. (Sociedad Unipersonal):

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la sociedad Grupo Energético de Puerto Real, S.A. (Sociedad Unipersonal), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Grupo Energético de Puerto Real, S.A. (Sociedad Unipersonal) de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría con salvedades.



DILIGENCIA DE COMPULSA:

Para haberse cumplido con la presente copia ha sido cotizada y certificada por el/la Secretario/a General del Ayuntamiento de Puerto Real, en esta fecha y en esta ciudad.

En Puerto Real a 12/12/2017

EL/LA SECRETARIO/A GENERAL



Fundamento de la opinión con salvedades

Según se indica en la nota 14, al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad mantenía registrados "Activos por impuesto diferido" por un importe total de 746 miles de euros. De acuerdo con la normativa contable, dichos créditos fiscales únicamente pueden ser objeto de registro contable en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos (véase nota 5.f). En nuestra opinión de ejercicios anteriores, indicábamos que no se cumplían los requisitos exigidos por la normativa contable para que los citados créditos fiscales pudieran ser activados, por lo que los mismos no debieran haber sido objeto de registro contable ni al 31 de diciembre de 2015 ni en ejercicios anteriores. En este contexto, durante el ejercicio 2016 los Administradores de la Sociedad han registrado la baja contable de una parte significativa del importe citado, registrando un cargo en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2016 adjunta. No obstante, dado que los activos fiscales regularizados no debieron haberse registrado en ejercicios anteriores, la baja contable descrita por importe de 694 miles de euros, no debería haberse producido ni, por tanto, haber sido registrada con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2016. En cualquier caso, la situación descrita no tendría impacto alguno sobre el patrimonio neto total de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016.

Según se describe en las notas 5.a) y 6 de la memoria adjunta, la Sociedad recoge en el epígrafe "Inmovilizado intangible" del balance al 31 de diciembre de 2016 un importe de 1.537 miles de euros en concepto de "Derecho de Explotación del Alumbrado Público", correspondiente a la cesión de los derechos de uso de los cuadros, red de distribución y puntos de luz del alumbrado público, al amparo de la encomienda de gestión del mantenimiento valorada inicialmente en 2.250.000 euros, contabilizando al mismo tiempo la deuda que mantenía el Ayuntamiento con Electricidad de Puerto Real, S.A. por importe de 1.914 miles de euros, y registrando la diferencia entre ambos conceptos (336 miles de euros) con abono al epígrafe "Otras aportaciones de socios". Durante el transcurso de nuestro trabajo, si bien se ha verificado que existe un acuerdo del Ayuntamiento, de fecha 6 de noviembre de 2008; por lo que se refiere al traspaso de la citada deuda, no hemos dispuesto de documentación soporte acreditativa de la titularidad del citado derecho de explotación, ni de tasaciones o valoraciones realizadas por expertos independientes que permitan evaluar de un modo objetivo la corrección del valor atribuido a dicho activo.

Por otra parte, en relación con los activos asociados a la gestión del servicio de mantenimiento del alumbrado público, cuyo valor neto contable al 31 de diciembre de 2016 asciende a 2.204 miles de euros, la Sociedad no dispone de información suficiente que le permita estimar de un modo fiable los ingresos a obtener en el futuro derivados de la explotación de dichos activos, por lo que no le ha resultado posible realizar ni, por lo tanto, poner a nuestra disposición un test de deterioro que nos permita evaluar la recuperabilidad de dichos activos.

Asimismo, la Sociedad mantiene registrado al 31 de diciembre de 2016 un importe neto de 721 miles de euros en el epígrafe "Inmovilizado intangible-Concesiones administrativas". Durante el transcurso de nuestro trabajo no hemos dispuesto de documentación soporte justificativa de dicho importe, por lo que no hemos podido concluir sobre la naturaleza y razonabilidad del citado saldo.

Adicionalmente, durante el proceso de cierre contable del pasado ejercicio 2014 la Sociedad realizó un importante esfuerzo para la depuración y regularización de partidas pendientes de pago a distintos acreedores y proveedores, pese a lo cual mantiene registrado en el epígrafe "Acreedores comerciales" del pasivo corriente del balance al 31 de diciembre de 2016 un importe total de 358 miles de euros correspondiente a partidas registradas como pasivo en ejercicios anteriores, no siendo posible concluir de un modo objetivo sobre la naturaleza y razonabilidad de los saldos registrados al 31 de diciembre de 2016.

Asimismo, según se detalla en las notas 1, 5.a) y 16 de la memoria adjunta, la Sociedad ha realizado tanto en el ejercicio 2016 como en ejercicios anteriores, transacciones de importe significativo con su Accionista Único, el Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real, con el que mantiene saldos a cobrar y pagar al 31 de diciembre de 2016 por importe de 9.608 y 9.132 miles de euros, respectivamente. Durante el transcurso de nuestro trabajo no hemos dispuesto de información ni de documentación soporte suficiente ni de respuesta a la confirmación de saldos remitida al Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real, para poder

DILIGENCIA DE COMPULSA

Para hacer constar que el presente documento ha sido cotejado y comprobado que es fiel y verdadero con el original presentado en esta Oficina de la Secretaría General.

En Puerto Real a 12/12/2017

concluir de un modo objetivo sobre los saldos anteriores e interpretaciones realizadas por los administradores de la Sociedad en relación con los siguientes aspectos:

- a) Con fecha 31 de mayo de 2012, la Sociedad recibió comunicación de Electricidad de Puerto Real, S.A. en la que se indicaba que "habiéndose hecho efectivo por parte del Ayuntamiento de Puerto Real, el 30 de mayo de 2012, la cantidad de 634 miles de euros en concepto de pago de facturas incluidas en el préstamo nº 2 de fecha 30 de diciembre de 2010, concedido a Grupo Energético de Puerto Real, S.A., se procede a la cancelación total del mencionado préstamo". De acuerdo con lo anterior, los administradores de la Sociedad interpretan que dicho pago realizado por el Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real, implica el reconocimiento por éste de que el pago de dichas facturas, previamente reconocidas por la Sociedad como un pasivo propio, correspondían directamente al Ayuntamiento al ser anteriores al inicio de la encomienda descrita en la nota 1, sin que este pago suponga que la Sociedad adeude al Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real importe alguno por este concepto, por lo que considerando igualmente la anulación del importe de 125 miles de euros (correspondiente a la repercusión al Excmo. Ayuntamiento de una parte de dichas facturas), la Sociedad registró la cancelación de dicho importe registrando un abono neto a reservas a 1 de enero de 2012 por importe de 509 miles de euros, sin considerar el efecto fiscal correspondiente.
- b) Según se describe en la nota 5.a), con fecha 9 de julio de 2009 la Sociedad suscribió un acuerdo con el Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real para establecer una contraprestación al mismo por los derechos de uso concedidos sobre los techos de una serie de edificios municipales, por un periodo de treinta años, para la instalación de paneles de energía solar fotovoltaica. Según el citado acuerdo, la Sociedad abonó al Ayuntamiento "por una sola vez y en concepto de canon" un importe de 904 miles de euros correspondiente a la valoración del aprovechamiento concedido. En opinión de los administradores de la Sociedad, dicho importe corresponde al pago único a satisfacer al Ayuntamiento de Puerto Real por este concepto, si bien el contrato de fecha 9 de julio de 2009 alude por error a la existencia de un canon anual, actualizable cada año de vigencia del contrato.
- c) Por otra parte, la Sociedad registró, con abono al epígrafe importe neto de la cifra de negocios de la cuenta de pérdidas y ganancias del pasado ejercicio 2015, un ingreso por importe de 610 miles de euros correspondiente a la gestión del servicio de mantenimiento del alumbrado público del Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real, sin que durante el transcurso de nuestro trabajo dispusiéramos de documentación soporte que nos permitiera concluir de un modo objetivo sobre el adecuado registro contable de esta cuenta a cobrar.
- d) Con fecha 29 de junio de 2004, la Sociedad y el Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real suscribieron un acuerdo en base al cual el Ayuntamiento autorizaba a la Sociedad para el uso y explotación de nuevas inversiones realizadas por el Ayuntamiento para la ampliación y mejora de las redes de suministro de aguas, alcantarillado y depuración, con un coste total de 4.113 miles de euros. El citado acuerdo establece que la Sociedad abonará al Ayuntamiento un importe anual de 548 miles de euros, que no figura registrado como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016, 2015, 2014 ni 2013. El acuerdo suscrito no establece un límite temporal al plazo de vigencia del mismo, lo que, en el supuesto de que se hubiese registrado anualmente el importe del citado canon, implicaría que, al 31 de diciembre de 2012, el importe total registrado como gasto por la Sociedad ya excedería el importe del coste total de las obras realizadas. Adicionalmente, la situación descrita debería analizarse considerando la adscripción a la Sociedad, de acuerdo con sus estatutos, "de los bienes presentes y futuros que le sean necesarios para la prestación de los servicios públicos encomendados".

Tal y como se indica en la nota 2.g) de la memoria adjunta, en el contexto del proceso de formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2016 adjuntas, la Sociedad ha solicitado y obtenido nuevas tasaciones realizadas por un experto independiente relativas a distintos activos inmobiliarios que figuran registrados en el epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance, que ponen de manifiesto en opinión de los administradores de la Sociedad la existencia de errores en las tasaciones realizadas en ejercicios anteriores, que venían soportando la no existencia de deterioro contable a registrar en relación con dichos activos, por lo que al 31 de diciembre de 2016 han registrado una corrección valorativa por importe de 6.571 miles de euros con cargo al epígrafe "Reservas" del balance a 31 de diciembre de 2016 y 2015, al considerar que el error contable proviene de ejercicios anteriores. Durante el transcurso de

nuestro trabajo, no hemos dispuesto de información y documentación soporte suficiente para concluir de un modo objetivo al respecto de si la corrección valorativa ahora registrada debiera haberlo sido, total o parcialmente, en los ejercicios 2016, 2015 o anteriores, por lo que no nos resulta posible concluir al respecto de los importes que, en su caso, debieran haberse registrado con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de los citados ejercicios. En cualquier caso, la situación descrita no tendría impacto alguno sobre el patrimonio neto de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016.

Opinión con salvedades

En nuestra opinión, excepto por los efectos y posibles efectos de los hechos descritos en los párrafos de "Fundamento de la opinión con salvedades", las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad Grupo Energético de Puerto Real, S.A. (Sociedad Unipersonal) a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692



Miguel García Pérez

25 de julio de 2017

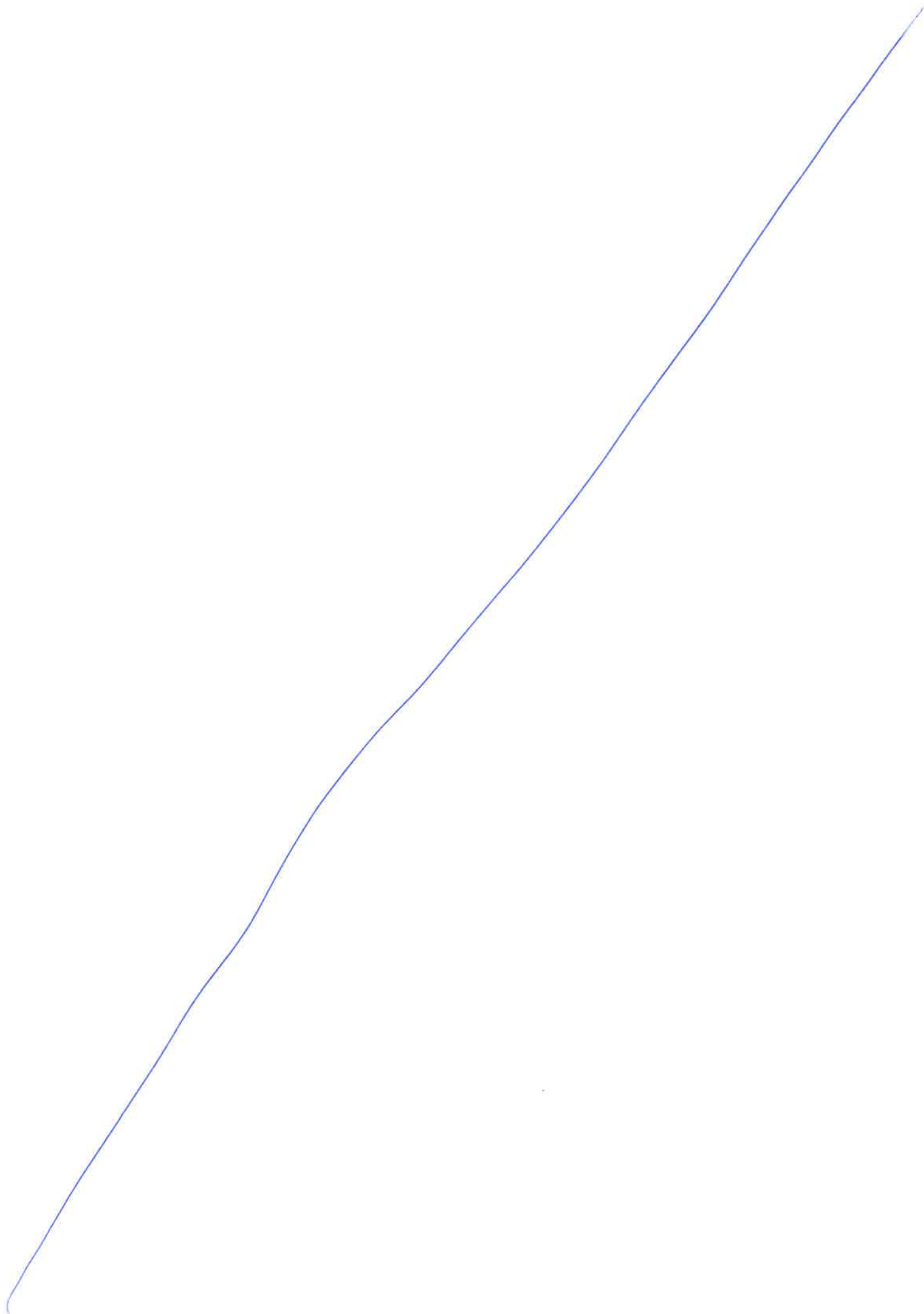
AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

DELOITTE, S.L.

Año 2017 Nº 07/17/01114
CÓDIGO IDENTIFICATIVO 96,00 EUR

.....
"CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN" DEL INFORME DE GESTIÓN
DE LA SOCIEDAD DE CUENTAS ANUALES
VERIFICADO POR DELOITTE, S.L.
.....







CLASE 8.ª



OM6341999

**Grupo Energético de Puerto Real, S.A.
(Sociedad Unipersonal)**

Los Administradores de Grupo Energético de Puerto Real, S.A. (Sociedad Unipersonal), en el día de hoy, formulan las Cuentas Anuales de la Sociedad, el Informe de Gestión y la propuesta de distribución del resultado correspondientes al ejercicio 2016, todo ello recogido en el anverso de los folios de papel timbrado del Estado, numerados correlativamente del 8877415 al 8877468, ambos inclusive; de la Serie OM Clase 8ª, de 3 céntimos de euro cada uno, en cumplimiento de la legislación vigente.

Puerto Real, 23 de junio de 2017


D. Antonio Javier Romero Alfaro
Presidente

AUSENTE

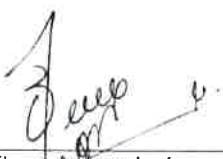
Dª. María Teresa Sánchez Caro
Consejero

AUSENTE

Dª. María Isabel Peinado Pérez
Consejero

AUSENTE

Dª. María Auxiliadora García Gallego
Consejero


Dª. María Elena Arjaya León
Consejero


D. César Custodio Morillo
Consejero


Dª. María del Dulce Nombre Merello Arvilla
Consejero


D. Antonio Villalpando Moreno
Consejero

AUSENTE

D. José Alfaro Berenguer
Consejero

AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL
SECRETARÍA GENERAL

DIVISIÓN DE COMPULSA:

Para hacer constar que la presente copia ha sido cotejada y contrastada con el original del documento presentado en esta Secretaría General.

En Puerto Real a 12/12/2017

EL/LA SECRETARIO/A GENERAL







CLASE 8.^a

ENCLAVE 8.1



OM8877415

GRUPO ENERGÉTICO DE PUERTO REAL, S.A. (Sociedad Unipersonal)

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
ACTIVO NO CORRIENTE		20.312.702	21.856.172	PATRIMONIO NETO	Nota 12	20.945.716	21.213.401
Inmovilizado intangible	Nota 6	4.134.030	4.554.258	FONDOS PROPIOS:		17.871.839	17.768.683
Concesiones		3.393.632	3.776.776	Capital		5.294.560	5.294.560
Aplicaciones informáticas		17.605	26.004	Capital escrutado		5.294.560	5.294.560
Otro inmovilizado intangible		722.793	749.478	Reservas		12.138.411	12.068.102
Inmovilizado material	Nota 7	6.141.998	6.556.323	Legal y voluntarias		12.138.411	12.068.102
Terrenos y construcciones		2.069.232	2.132.336	Otras aportaciones de socios		335.712	335.712
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		3.392.073	3.743.294	Resultado del ejercicio		103.156	70.309
Inmovilizado en curso y anticipos		680.693	680.693				
Inversiones inmobiliarias	Nota 8	9.721.156	9.754.819	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS-	Nota 12	3.073.877	3.444.718
Terrenos		8.803.189	8.803.189	Subvenciones, donaciones y legados recibidos		3.073.877	3.444.718
Construcciones		917.967	951.630				
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Nota 10	42.040	42.040	PASIVO NO CORRIENTE		3.352.667	4.139.751
Instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas		42.040	42.040	Provisiones a largo plazo		156.522	156.522
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 10	220.921	202.451	Otras provisiones		156.522	156.522
Créditos a terceros a largo plazo		1.000	1.000	Deudas a largo plazo	Nota 13	1.983.917	2.645.860
Otros activos financieros		219.921	201.451	Deudas con entidades de crédito		1.722.793	2.388.285
Activos por impuesto diferido	Nota 14	52.557	746.281	Acreedores por arrendamiento financiero		-	-
				Otros pasivos financieros		281.124	257.575
ACTIVO CORRIENTE		16.846.422	15.591.151	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Notas 13 y 16	1.202.488	1.326.938
Existencias	Nota 11	3.079.772	3.169.253	Pasivos por impuesto diferido	Nota 14	9.740	10.431
Comerciales		99.042	99.842				
Materias primas y otros aprovisionamientos		2.980.730	3.069.411	PASIVO CORRIENTE		12.860.741	12.004.171
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 10	11.977.363	10.368.735	Deudas a corto plazo	Nota 13	755.744	676.226
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		2.010.448	2.031.997	Deudas con entidades de crédito		668.917	845.948
Clientes, empresas del grupo y asociadas	Nota 16	9.405.951	7.672.909	Acreedores por arrendamiento financiero		-	4.121
Deudores varios		483.164	481.908	Otros pasivos financieros		88.827	28.157
Personal		26.674	28.044	Deudas con empresas del grupo y asociadas	Notas 13 y 16	2.774.744	1.238.097
Activos por impuesto corriente	Nota 14	22.866	14.133	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		9.155.146	9.904.676
Otros créditos con las Administraciones Públicas		28.260	139.744	Proveedores	Nota 13	1.345	2.393
Inversiones financieras en empresas del grupo y asociadas	Nota 10	242.016	268.976	Proveedores, empresas del grupo y asociadas		8.044.182	5.441.364
Otros activos financieros en empresas del grupo		242.016	268.976	Acreedores varios	Nota 13	1.770.313	1.920.023
Inversiones financieras a corto plazo	Nota 10	41.333	41.409	Personal		1.958	2.201
Otros activos financieros a corto plazo		41.333	41.409	Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 14	1.292.168	2.521.318
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.505.938	1.652.778	Anticipos de clientes		45.182	17.377
Tesorería		1.505.938	1.652.778	Periodificaciones a corto plazo	Nota 13	175.107	185.172
TOTAL ACTIVO		37.159.124	37.357.323	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		37.159.124	37.357.323

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2016





OM8877416

CLASE 8.^a

GRUPO ENERGÉTICO DE PUERTO REAL, S.A. (Sociedad Unipersonal)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADOEL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Importe neto de la cifra de negocios	Nota 15.1	8.461.777	9.374.034
Ventas		1.508.663	1.589.971
Prestación de servicios		6.943.114	7.784.063
Aprovisionamientos	Nota 15.2	(1.933.963)	(2.969.179)
Otros ingresos de explotación	Nota 15.3	907.623	1.003.367
Gastos de personal	Nota 15.4	(4.630.438)	(4.718.739)
Sueldos, salarios y asimilados		(3.340.486)	(3.523.533)
Cargas sociales		(1.189.953)	(1.195.206)
Provisiones		-	-
Otros gastos de explotación	Nota 15.5	(1.306.278)	(1.940.865)
Servicios exteriores		(1.192.363)	(1.364.658)
Tributos		(60.416)	(63.148)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	Nota 10	(53.499)	(513.011)
Otros gastos de gestión corriente		-	(48)
Amortización del inmovilizado	Notas 6, 7 y 8	(804.032)	(926.028)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	Nota 12	148.569	216.817
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	Notas 6 y 7	(38.464)	380.190
Deterioro y pérdidas		-	393.419
Resultados por enajenaciones y otros		(38.464)	(13.229)
Otros resultados	Nota 15.7	(2.844)	(222.663)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		891.880	207.034
Ingresos financieros	Nota 15.6	48.562	31.161
De valores negociables y otros instrumentos financieros		48.562	31.161
Gastos financieros	Nota 15.6	(143.542)	(165.879)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(14.722)	(5.383)
Por deudas con terceros		(128.820)	(160.496)
RESULTADO FINANCIERO		(94.980)	(134.728)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		796.880	72.306
Impuestos sobre beneficios		(693.724)	(1.997)
RESULTADO DEL EJERCICIO		103.156	70.309

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016





OM8877417

CLASE 8.^a**GRUPO ENERGÉTICO DE PUERTO REAL, S.A. (Sociedad Unipersonal)****ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016****A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**

(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)		103.156	70.309
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 12	(222.963)	980.278
Efecto impositivo	Nota 12	319	(2.017)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)		(222.644)	978.261
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 12	(148.569)	(216.817)
Efecto impositivo	Nota 12	372	542
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)		(148.197)	(216.275)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)		(267.685)	832.295

Las Notas 1 a 17 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016





OM8877418

CLASE 8.^a**GRUPO ENERGÉTICO DE PUERTO REAL, S.A. (Sociedad Unipersonal)****ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL****TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016****B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

(Euros)

	Capital	Reservas	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2014	5.294.560	11.827.039	335.712	241.063	2.682.732	20.381.106
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	70.309	761.986	832.295
Otras variaciones del patrimonio neto	-	241.063	-	(241.063)	-	-
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2015	5.294.560	12.068.102	335.712	70.309	3.444.718	21.213.401
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	103.156	(370.841)	(267.685)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	70.309	-	(70.309)	-	-
- Reparto resultado del ejercicio 2015	-	70.309	-	(70.309)	-	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2016	5.294.560	12.138.411	335.712	103.156	3.073.877	20.945.716

Las Notas 1 a 17 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016





OM8877419

GRUPO ENERGÉTICO DE PUERTO REAL, S.A. (Sociedad Unipersonal)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		632.828	2.882.786
Resultado del ejercicio antes de impuestos		796.880	72.309
Ajustes al resultado:			
- Amortización del inmovilizado	Notas 6, 7 y 8	842.406	1.446.086
- Correcciones valorativas por deterioro	Notas 10 y 11	804 032	926 028
- Variación de provisiones	Nota 12	53 499	982 337
- Imputación de subvenciones		(148 569)	(216 817)
- Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado		38 464	(380 190)
- Ingresos financieros		(48 562)	(31 151)
- Gastos financieros		143 542	165 879
Cambios en el capital corriente		(911.478)	1.499.122
- Existencias		89 481	(441 952)
- Deudores y otras cuentas a cobrar		70 915	(1 149 249)
- Otros activos corrientes		76	3 000 000
- Saldos con grupo		308 933	(784 250)
- Acreedoras y otras cuentas a pagar		(1 352 348)	(719 114)
- Otros pasivos corrientes		(10 065)	(3 280)
- Otros activos y pasivos no corrientes		(18 470)	1 596 964
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(94.980)	(134.728)
- Pagos de intereses		(143 542)	(165 879)
- Cobros de intereses		48 562	31 151
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		(197.243)	(424.205)
Pagos por inversiones		(211.988)	(435.413)
- Inmovilizado intangible	Nota 6	(13 509)	(4 282)
- Inmovilizado material	Nota 7	(198 479)	(420 544)
- Inversiones inmobiliarias	Nota 8	-	(10 587)
Cobros por desinversiones		14.745	11.208
- Inmovilizado intangible		10 653	-
- Inmovilizado material	Nota 7	4 092	11 208
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		(582.425)	(1.825.619)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(582.425)	(1.825.619)
- Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito		(582 425)	(1 825 619)
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)		-	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)		(146.840)	632.962
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		1 652 778	1 019 816
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		1 505 938	1 652 778

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016



CLASE 8.^a



OM8877420

**Grupo Energético de Puerto Real, S.A.
(Sociedad Unipersonal)**

Memoria del ejercicio
anual terminado el
31 de diciembre de 2016



1. Actividad de la empresa

La sociedad Grupo Energético de Puerto Real, S.A. (en adelante GEN), se constituyó el 1 de julio de 2008 mediante escritura pública, del Notario de Puerto Real Don José María Rivas Díaz con el número 664, inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Cádiz en el tomo 1926, libro 0, folio 78, sección 8, hoja CA-38322, inscripción 1ª, siendo su Accionista Único el Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real.

La Sociedad tiene su domicilio social en C/ Carreta nº 5, de Puerto Real (Cádiz), teniendo por objeto social:

- a) La prestación de los servicios de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, así como la realización, gestión y conservación de las infraestructuras, públicas o privadas, de dichos servicios.
- b) La gestión integral de residuos sólidos urbanos, asimilables a urbanos e industriales.
- c) La limpieza, conservación y mejora de viales, edificios, instalaciones, parques, jardines, solares, zonas verdes, playas y cualesquiera otras zonas públicas y privadas.
- d) La realización, instalación, gestión y conservación de señalización y publicidad vial.
- e) La realización, instalación, gestión y conservación de infraestructuras eléctricas, incluidas las de alumbrado vial, y de telecomunicaciones.
- f) La promoción, ejecución y gestión de instalaciones de producción de energías renovables y de telecomunicaciones.
- g) La adquisición, gestión, explotación y enajenación de bienes inmuebles, obras y servicios.
- h) La recaudación de tributos municipales.
- i) La prestación de servicios relacionados con los transportes, el tráfico, los aparcamientos, el deporte, el ocio y cualquier otro que se derive de las actuaciones y servicios anteriormente relacionados
- j) La promoción de la sensibilización y educación ambiental.



OM8877421

- k) La producción, edición y venta de libros y productos multimedia, en especial los relacionados con las tecnologías de la información, el medioambiente, las energías y las comunicaciones.
- l) La prestación de toda clase de servicios de organización, informática y tecnología.
- m) Desarrollo, comercialización y venta de herramientas informáticas.
- n) Consultoría, realización y confección de toda clase de trabajos, proyectos y servicios relacionados con las tecnologías de la información, el medioambiente, las energías y las comunicaciones.
- o) La gestión necesaria para la captación de recursos que constituyan fuentes de financiación de la empresa y la dote de los necesarios medios económicos para su funcionamiento, incluido los provenientes de la publicidad a instalar en aquellos elementos del mobiliario urbano que les sean cedidos.
- p) Aquellos servicios, suministros y obras que incidan de una manera directa o indirecta en la salubridad e higiene urbana, calidad del medio ambiente y la sostenibilidad ambiental.
- q) La prestación en régimen de libre competencia del servicio público de comercialización eléctrica.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto social idéntico o análogo.

En relación con lo anterior, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de enero de 2009, adoptó el siguiente acuerdo:

1. Encomendar a la empresa "Grupo Energético de Puerto Real S.A.", las competencias de gestión tributaria y recaudación que tienen atribuidas en los conceptos que se especifican más adelante, al amparo de lo establecido en el artículo 106.3 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local y el artículo 7 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:
 - Impuesto de Actividades Económicas. Liquidaciones practicadas por los siguientes epígrafes del Real Decreto Legislativo 1175/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueban las tarifas y la instrucción del Impuesto sobre actividades económicas o normas que lo sustituya:
 - o Epígrafe 151.1 Producción de energía hidroeléctrica
 - o Epígrafe 151.2 Producción de energía termoeléctrica convencional
 - o Epígrafe 151.3 Producción de energía nuclear
 - o Epígrafe 151.4 Producción de energía no especificada en los epígrafes anteriores, abarcando la energía procedente de mareas, energía solar, etc.
 - o Epígrafe 151.5 Transporte y distribución de energía eléctrica
 - o Epígrafe 152 Fabricación y distribución de gas
 - o Epígrafe 761.1 Servicio de telefonía fija



OM8877422

- o Epígrafe 769 Otros Servicios de telecomunicaciones
 - Los cánones devengados por las empresas acogidas al "Plan Especial de Ordenación de las Infraestructuras de los Recursos Eólicos" en el término municipal de Puerto Real.
 - Tasa por aprovechamiento especial del dominio público a favor de empresas o entidades que utilizan el dominio público para prestar los servicios de suministro de interés general (OF/44)
 - Tasa por utilización privativa y aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de la vía pública a favor de empresas explotadoras de servicios de telefonía móvil (OF/45)
2. Gestión del servicio de mantenimiento del alumbrado público.
 3. Gestión y adquisición de los suministros de energía eléctrica para el alumbrado público y de telecomunicaciones para los edificios públicos municipales.

La Sociedad está integrada en el Grupo cuya entidad dominante es el Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real, si bien dicha entidad no formula cuentas anuales consolidadas al no estar sujeta a la legislación mercantil de carácter societario.

El Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real era titular igualmente del 100% de las acciones de las sociedades Aguas de Puerto Real, S.A., que a su vez participaba íntegramente en las sociedades Apresa 21, S.L. y Depureal 21, S.L., sociedades todas ellas que han sido absorbidas por Grupo Energético de Puerto Real, S.A. en el pasado ejercicio. El Ayuntamiento es titular además, de la Empresa Pública de Suelo y Vivienda de Puerto Real, S.A. (EPSUVI).

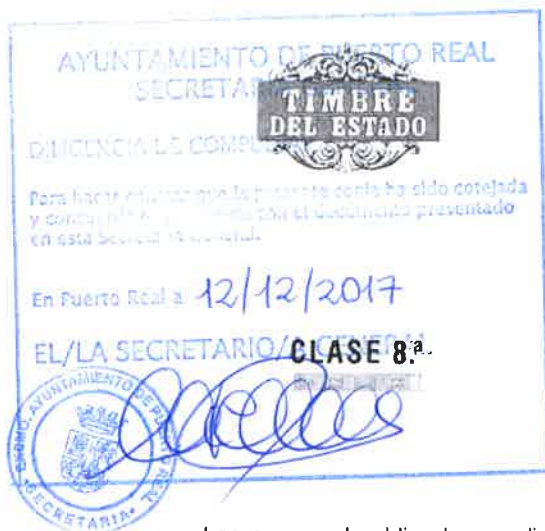
Con fecha 9 de enero de 2012 se creó una comisión para el estudio de la iniciativa económica de fusión de empresas públicas del Ayuntamiento de Puerto Real prestadoras de los servicios esenciales: agua, alcantarillado, depuración, telecomunicaciones, eficiencia energética, energías renovables, residuos y gestión ambiental, entre los que se encuentran los prestados por la Sociedad. De acuerdo con las decisiones adoptadas por el Pleno del Ayuntamiento de Puerto Real y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 30 de la Ley 3/82009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, que establece la obligación de que los administradores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, redacten y suscriban un Proyecto de Fusión común, con fecha 2 de junio de 2014 celebró el Consejo de Administración de la sociedad, que aprobó el Proyecto de Fusión de Grupo Energético de Puerto Real, S.A. (sociedad absorbente) y Aguas de Puerto Real, S.A., Apresa 21, S.L.U. y Depureal 21, S.L.U. (sociedades absorbidas). Con la misma fecha se celebraron los Consejos de Administración de todas las sociedades intervinientes en este proceso, aprobando todas el Proyecto de Fusión común que fue efectivo el 30 de marzo de 2015, fecha en la que fue inscrito en el Registro Mercantil. A efectos contables, se hizo efectiva la fusión con fecha 1 de enero de 2014.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad-

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007.



OM8877423

- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel-

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el R.D. 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo de la Sociedad durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación del Accionista Único, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2015 fueron aprobadas por el Accionista Único con fecha 1 de septiembre de 2016.

c) Principios contables no obligatorios aplicados-

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la Incertidumbre-

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos, tanto materiales como financieros e intangibles.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2016, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

e) Comparación de la información-

La información contenida en estas cuentas anuales referidas al ejercicio 2016 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2015.

En diciembre de 2016 se aprobó el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre. Dicho Real Decreto 602/2016 es de aplicación a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2016.



0M8877424

Las principales modificaciones introducidas por el Real Decreto 602/2016 que afectan a la Sociedad se refieren a nuevos desgloses de información en la memoria entre los que se encuentran, como más significativos, además de los derivados de los cambios a los que se refiere el punto II siguiente: a) la cantidad de las primas satisfechas del seguro de responsabilidad civil de los Administradores; b) los empleados con discapacidad mayor o igual al 33%; y c) la conclusión, modificación o extinción anticipada de cualquier contrato entre una sociedad mercantil y cualquiera de sus socios o Administradores o persona que actúe por cuenta de ellos, cuando se trate de una operación ajena al tráfico ordinario de la sociedad o que no se realice en condiciones normales.

f) Cambios en criterios contables-

Durante el ejercicio 2016 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2015.

g) Corrección de errores-

Durante el ejercicio 2016, la Sociedad ha detectado errores en las valoraciones realizadas por un experto independiente sobre las inversiones inmobiliarias, con motivo de la fusión realizada con efectos contables al 1 de enero de 2014 (véase nota 1).

La corrección, registrada contra el epígrafe de "reservas", asciende a 6.570.564 euros y ha supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales aprobadas correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2015. El detalle de las correcciones realizadas es el siguiente:

Inversión Inmobiliaria	Importe corrección
TERRENO DESCANSADERO CEMENTER.	-42.672
TERRENO UE 2-06 T.CAVESTANY	-3.595.597
INVERS. INMOBILIARIA PARCELA S.ALEJANDRO	-897.373
INVERS. INMOBILIARIA PARCELA Bº JARANA	-124.109
INVERS. INMOBILIARIA PARCELA CTRA. PATERNA	-1.901.065
INVERS. INMOBILIARIA PARCELA C/ DE LA PLAZA	-9.748
Total	-6.570.564

3. Combinaciones de negocio

Con fecha 13 de marzo de 2015 se elevó a público el acuerdo de fecha 2 de junio de 2014 del Administrador Único de Grupo Energético de Puerto Real, S.A. (sociedad absorbente) y Aguas de Puerto Real, S.A., Apresa 21, S.L.U. y Depureal 21, S.L.U. (sociedades absorbidas) por el que acordaron aprobar el Proyecto de fusión por absorción de todas las sociedades por la primera, inscrito en el Registro Mercantil de Cádiz con fecha 30 de marzo de 2015.

En consecuencia, Grupo Energético de Puerto Real, S.A. como sociedad absorbente, ha sucedido íntegramente a título universal a las sociedades absorbidas en todos sus bienes, derechos y obligaciones, entendiéndose transmitido el patrimonio íntegro de éstas a aquella. Asimismo, por este acto, quedaron disueltas y extinguidas sin liquidación las



0M8877425

sociedades absorbidas, estableciéndose que a efectos contables todas las operaciones realizadas por las sociedades absorbidas a partir del 1 de enero de 2014 se considerarán realizadas por cuenta de Grupo Energético de Puerto Real, S.A. como sociedad absorbente.

Desde un punto de vista contable, se constituyó en el balance de la sociedad absorbente, como contrapartida a dicha integración, una reserva de fusión, por importe equivalente al valor de los fondos propios de las sociedades absorbidas habiendo asumido íntegramente la Sociedad absorbente, con fecha de efectos contables de 1 de enero de 2014, la totalidad de los activos y pasivos de las sociedades absorbidas por el valor neto contable al que figuraban registrados en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013.

4. Aplicación del resultado

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2016 formulada por los Administradores de la Sociedad, y que se someterá a la aprobación del Accionista Único, es la siguiente:

	Ejercicio 2016
A reserva legal	10.316
A reservas voluntarias	92.840
Total	103.156

5. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2016, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible-

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Concesiones administrativas-

La Sociedad incluye en esta partida un importe de 2.145.884 euros en concepto de "Derecho de Explotación del Alumbrado Público", correspondiente a la cesión de los derechos de uso de los cuadros, red de distribución y puntos de luz del alumbrado público, al amparo de la encomienda de gestión del mantenimiento del alumbrado público descrita en la Nota 1.

Dicho derecho de explotación, que al 31 de diciembre de 2016 presenta un valor neto contable de 1.537.650 euros, fue registrado en el ejercicio 2008 por un importe inicial de 2.250.000 euros como aportación del Ayuntamiento de Puerto Real. Asimismo, según el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 6 de noviembre del año 2008, que acordó "traspasar a la Empresa Pública Municipal Grupo Energético de Puerto Real S.A. la deuda por importe de un millón novecientos catorce mil doscientos ochenta y ocho euros y cincuenta céntimos (1.914.288,50) que este Ayuntamiento tenía contraída por consumo de energía eléctrica con la sociedad Electricidad de Puerto Real S.A. a fecha 31 de diciembre de 2007", la Sociedad contabilizó al mismo tiempo la



CLASE 8.^a



citada deuda por importe de 1.914.288 euros, registrando la diferencia entre ambos conceptos (335.712 euros) con abono al epígrafe "Otras aportaciones de socios".

Por otra parte, con fecha 9 y 15 de julio de 2008, el Ayuntamiento de Puerto Real concedió a la Sociedad licencia para el uso de los techos de una serie de edificios municipales por un periodo de treinta años, para la instalación de paneles de energía solar fotovoltaica. Posteriormente, con fecha 9 de julio de 2009 y considerando las previsiones de ingresos a obtener por la Sociedad por la facturación en concepto de venta de energía eléctrica, se suscribió un acuerdo con el Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real para establecer una contraprestación al mismo que equilibre el uso privativo que del dominio público realiza la Sociedad, según el cual la Sociedad abonó al Ayuntamiento "por una sola vez y en concepto de canon" un importe de 904.064 euros correspondiente a la valoración del aprovechamiento concedido. En opinión de los Administradores de la Sociedad, dicho importe corresponde al pago único a satisfacer al Ayuntamiento de Puerto Real por este concepto, si bien el contrato de fecha 9 de julio de 2009 alude por error a la existencia de un canon anual, actualizable cada año de vigencia del contrato.

Asimismo, el Pleno del Ayuntamiento de Puerto Real en sesión ordinaria celebrada el día 8 de febrero de 2010, acordó ceder gratuitamente a la Sociedad el uso de la parcela de 390 m² y su construcción, conocida como "Casa del Carmen", segregada de la finca que figura en el Inventario de Bienes de la Entidad Local, Epígrafe I con el número de asiento 116, cuya matriz está inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de El Puerto de Santa María con el número registral 18.200, para el establecimiento de las instalaciones de la empresa municipal. La parcela revertirá al Ayuntamiento en el supuesto de que no se destine al fin previsto en el plazo de tres años, o deje de estarlo antes de treinta años. El valor económico atribuido a dicha cesión por un periodo de 30 años, de acuerdo con la valoración realizada por un perito inmobiliario con fecha 30 de marzo de 2012 por importe de 348.866 euros, fue contabilizado como un inmovilizado intangible conforme a la doctrina del ICAC contenida en la consulta nº 6 del BOICAC 84/2010.

En el ejercicio 2010 se registró en el inmovilizado intangible, la cesión gratuita por parte del Ayuntamiento de Puerto Real, de dos parcelas para su uso durante un periodo de 30 años, para el establecimiento de estructuras fijas de la empresa (Establecimiento Aula Desarrollo Sostenible y Sede Social y otras instalaciones de la sociedad). La tasación de los mismos requirió la intervención de Peritos inmobiliarios. Ambos derechos se registraron conforme a la doctrina del ICAC contenida en la consulta nº 6 del BOICAC 84/2010, y se amortizan durante el plazo de la concesión. Durante el ejercicio 2016, el Ayuntamiento ha aprobado en Pleno la retrocesión del acuerdo por el que se cedía a favor de la Sociedad un derecho de uso de la finca Aula. El importe neto de la baja ha ascendido a 222.963 euros.

El "Derecho de Explotación del Alumbrado Público" se amortiza en 30 años, amortizándose las concesiones administrativas durante el plazo de la cesión.

Aplicaciones informáticas-

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de cuatro años.

Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Al cierre de cada ejercicio, y siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor



CLASE 8.ª



recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes considerarían en la valoración de los flujos de efectivos futuros relacionados con el activo.

De acuerdo con lo anterior, los Administradores de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos, tanto materiales como intangibles, asociados a dicho servicio no supera el valor recuperable de los mismos.

En el caso de que debiera reconocerse una pérdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se hubiese asignado todo o parte de un fondo de comercio, se reduce en primer lugar el valor contable del fondo de comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro supera el importe de éste, en segundo lugar se reduce, en proporción a su valor contable, el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente (circunstancia no permitida en el caso específico del fondo de comercio), el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

b) Inmovilizado material-

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, e incluyen los gastos adicionales que se produce hasta la puesta en funcionamiento del bien. Posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 5.a).

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	50
Instalaciones técnicas	16
Mobiliario	10
Equipos Informáticos	4
Elementos de transporte	6
Otro inmovilizado material	5 – 20



CLASE 8.^a



c) **Arrendamientos-**

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que, de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento financiero-

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Arrendamiento operativo-

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el periodo en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

d) **Instrumentos financieros**

Activos financieros

Clasificación-

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.



CLASE 8.^a



- Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo: se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.
- Activos financieros disponibles para la venta: se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores.

Valoración inicial -

Los activos financieros se registran inicialmente al valor de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Desde el 1 de enero de 2010, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior -

Los préstamos, partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el Fondo de Comercio, si lo hubiera)

Por último, los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable, registrándose en el Patrimonio Neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el Patrimonio Neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias. En este sentido, existe la presunción de que existe deterioro (carácter permanente) si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo o si se ha producido un descenso del mismo de forma prolongada durante un periodo de un año y medio sin que se recupere el valor.

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es corregir por deterioro todas aquellas cuentas a cobrar con una antigüedad superior a un año o que presenten otros signos evidentes de deterioro con anterioridad a dicho plazo.



CLASE 8.^a



La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

e) Existencias-

Las existencias se valoran a su precio de adquisición, coste de producción o valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El coste de producción incluye los costes de materiales directos y, en su caso, los costes de mano de obra directa y los gastos generales de fabricación.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados para terminar su fabricación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

En la asignación de valor a sus inventarios la Sociedad utiliza el método del coste medio ponderado. La Sociedad efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición (o a su coste de producción).

f) Impuestos sobre beneficios-

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.



CLASE 8.ª



El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

La entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2015 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, ha supuesto la introducción de diversos cambios y medidas que afectan entre otros a la compensación de las bases imponibles negativas y la tasa impositiva y en consecuencia a los activos y pasivos por impuesto diferido. Las principales medidas al respecto han sido:

- Reducción progresiva del tipo impositivo general desde el 30% actual hasta el 28% para el ejercicio 2015 y 25% para los ejercicios 2016 y siguientes.
- Supresión del límite temporal existente para la compensación de las bases imponibles negativas, actualmente en 18 años.
- Límites temporales para la compensación de bases imponibles negativas, del 60% de la base previa para el ejercicio 2016 y 70% para el 2017, con el límite mínimo de 1 millón de euros.

Como consecuencia de ello, y de acuerdo con lo establecido en la Disposición transitoria trigésimo cuarta de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, que establece que el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades pasa a ser el 28% para periodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2015, siendo el tipo impositivo del 25% para los siguientes periodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2016.

Con independencia de lo anterior, dado que la Sociedad está bonificada en un 99% de la parte de la cuota que corresponde a los rendimientos obtenidos de la explotación de servicios municipales de su competencia (art. 34



CLASE 8.^a



AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL
SECRETARÍA GENERAL

0M8877432

Para el reconocimiento de la presente cuenta ha sido cotejada y contrastada con el documento presentado en esta Secretaría General.

En Puerto Real a 12/12/2017

EL/LA SECRETARIO/A GENERAL



del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y art.34 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades aplicable a partir del 1 de enero de 2015), tanto el registro de los activos y pasivos por impuesto diferido como, especialmente, el análisis de la recuperabilidad de los activos fiscales registrados por bases imponibles negativas pendientes de compensar y por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar, ha de realizarse considerando esta circunstancia

g) *Ingresos y gastos-*

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimada con fiabilidad.

De acuerdo con lo anterior, la Sociedad registra con abono al epígrafe "Periodificaciones a corto plazo" del pasivo corriente del balance de cada ejercicio, el importe correspondiente a la parte de los ingresos anuales facturados por anticipado en cada ejercicio a las empresas acogidas al Plan Especial de Ordenación de las Infraestructuras de los Recursos Eólicos (véase Nota 1), cuyo devengo corresponde al ejercicio siguiente.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

h) *Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental-*

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

i) *Provisiones y contingencias-*

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.



CLASE 8.^a

IMPORTE



Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

En opinión de los Administradores de la Sociedad, a 31 de diciembre de 2016 no existen provisiones ni pasivos contingentes que registrar o desglosar en las presentes cuentas anuales.

j) Transacciones con vinculadas-

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

k) Indemnizaciones por despido-

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

l) Subvenciones, donaciones y legados-

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Sociedad sigue los criterios siguientes:

- Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.
- Subvenciones de carácter reintegrable: mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos, en el epígrafe "Deudas a largo plazo - Otros pasivos financieros".



CLASE 8.^a



- Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

m) Partidas corrientes y no corrientes-

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuya vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

6. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance en los ejercicios 2016 y 2015 ha sido el siguiente (euros):

Ejercicio 2016-

	Euros				
	Saldo Inicial	Entradas o dotaciones	Transferencias o trasposos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo Final
Coste					
Concesiones Administrativas	5.163.879	-	-	(291.803)	4.872.076
Propiedad industrial	131.617	-	-	-	131.617
Aplicaciones Informáticas	541.632	13.509	-	-	555.141
Otro inmovilizado intangible	1.202.024	-	-	-	1.202.024
Anticipos para inmovilizado material	1.408	-	-	-	1.408
Total Coste	7.040.560	13.509	-	(291.803)	6.762.266
Amortizaciones Acumuladas					
Concesiones Administrativas	(1.107.316)	(151.527)	-	58.186	(1.200.657)
Propiedad Industrial	(131.617)	-	-	-	(131.617)
Aplicaciones Informáticas	(515.628)	(21.908)	-	-	(537.536)
Otro inmovilizado intangible	(453.954)	(26.685)	-	-	(480.639)
Total Amortizaciones	(2.208.515)	(200.120)	-	58.186	(2.350.449)
Deterioros	(277.787)	-	-	-	(277.787)
Total Inmov. Intangible	4.554.258	(186.611)	-	(233.617)(*)	4.134.030

- a) (*) Durante el ejercicio 2016, la Sociedad ha registrado la baja contable de un importe neto de 233.617 euros, la mayor parte de la misma como consecuencia de la pérdida del derecho de uso de la finca aula, que estaba cedida gratuitamente por el Ayuntamiento de Puerto Real. Se ha dado de baja la subvención (ver nota 12) contra el derecho de uso activado como inmovilizado intangible con su correspondiente amortización acumulada.



CLASE 8.^a



AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL
SECRETARÍA GENERAL

0M8877435

DE ORDEN DE CONSULTA:

Para los fines que en la presente se ha sido otorgada y suscrita, en la forma en el documento presentado en esta oficina municipal.

En Puerto Real a 12/12/2017

EL/LA SECRETARIO/A GENERAL



Ejercicio 2015-

	Euros				
	Saldo Inicial	Entradas o dotaciones	Transferencias o traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo Final
Coste					
Concesiones Administrativas	5.187.128	-	-	(23.249)	5.163.879
Propiedad industrial	131.617	-	-	-	131.617
Aplicaciones Informáticas	537.350	4.282	-	-	541.632
Otro inmovilizado intangible	1.202.024	-	-	-	1.202.024
Anticipos para inmovilizado material	1.408	-	-	-	1.408
Total Coste	7.059.527	4.282	-	(23.249)	7.040.560
Amortizaciones Acumuladas					
Concesiones Administrativas	(951.140)	(161.756)	-	5.580	(1.107.316)
Propiedad Industrial	(131.617)	-	-	-	(131.617)
Aplicaciones Informáticas	(482.766)	(32.862)	-	-	(515.628)
Otro inmovilizado intangible	(427.242)	(26.712)	-	-	(453.954)
Total Amortizaciones	(1.992.765)	(221.330)	-	5.580	(2.208.515)
Deterioros	(277.787)	-	-	-	(277.787)
Total Inmov. Intangible	4.788.975	(217.048)	-	(17.669)(*)	4.554.258

(*) Durante el ejercicio 2015, la Sociedad ha registrado la baja contable de un importe neto de 17 669 euros, la mayor parte de la misma como consecuencia de sustracciones de cobre realizadas, registrando una pérdida por este importe con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2015 adjunta.

El detalle de la partida "Concesiones administrativas" al 31 de diciembre de 2016, es el siguiente (en euros):

Descripción	Año de concesión	Importe	Amortización Acumulada	Deterioro	Valor Neto Contable
Derecho explotación alumbrado público (Nota 5.a)	2008	2.145.884	(608.234)	-	1.537.650
Derecho Explotación Techos Edificios Municipales (Nota 5.a)	2009	904.064	(186.571)	(263.948)	453.545
Derecho de uso de "Casa del Carmen" (Notas 5.a y 11)	2010	348.866	(80.111)	(13.839)	254.916
Derecho de uso "Teatro de Verano"	2014	67.128	(2.699)	-	64.429
Derecho de uso "Parcela Casines" (Nota 5.a)	2010	1.406.135	(323.043)	-	1.083.092
Totales		4.872.077	(1.200.658)	(277.787)	2.393.632

Las adiciones registradas en el ejercicio 2016 y 2015 corresponden, básicamente, a costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los activos se encuentran libres de cargas y gravámenes. El inmovilizado intangible que se encuentra totalmente amortizado a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:



CLASE 8.^a



Epígrafes	Euros	
	2016	2015
Propiedad industrial	131.617	131.617
Aplicaciones informáticas	494.759	472.495
Total	626.376	604.112

7. Inmovilizado material

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2016 y 2015, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe, han sido los siguientes (en euros):

Ejercicio 2016-

	Euros				
	Saldo Inicial	Entradas o dotaciones	Variación por transferencias o traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo Final
Coste:					
Terrenos y bienes naturales	400.598	-	-	-	400.598
Construcciones	2.111.818	-	-	(2.318)	2.109.500
Instalaciones Técnicas	4.738.895	57.854	-	(41.782)	4.754.967
Maquinaria	1.216.997	23.454	-	(6.000)	1.234.451
Utillaje	50.160	-	-	-	50.160
Otras instalaciones	43.032	-	-	-	43.032
Mobiliario	717.605	20.103	-	(10.290)	727.418
Equipos Informáticos	272.345	14.764	-	(327)	286.782
Elementos de Transporte	827.960	74.460	-	(28.785)	873.635
Otro Inmovilizado Material	72.317	7.844	-	(13.180)	66.981
Inmovilizado en curso	680.693	-	-	-	680.693
Total Coste	11.132.420	198.479	-	(102.682)	11.228.217
Construcciones	(380.080)	(61.132)	-	346	(440.866)
Instalaciones Técnicas	(1.593.655)	(302.248)	-	25.103	(1.870.800)
Maquinaria	(947.986)	(76.956)	-	6.586	(1.018.356)
Utillaje	(35.021)	(5.092)	-	-	(40.113)
Otras instalaciones	(43.032)	-	-	-	(43.032)
Mobiliario	(520.616)	(72.756)	-	8.490	(584.882)
Equipos Informáticos	(224.634)	(20.739)	-	225	(245.148)
Elementos de Transporte	(788.653)	(42.040)	-	28.785	(801.908)
Otro Inmovilizado Material	(42.420)	(4.371)	-	5.677	(41.114)
Total Amortizac. Acumulada	(4.576.097)	(585.334)	-	75.212	(5.086.219)
Total	6.556.323	(386.855)	-	(27.470)	6.141.998



CLASE 8.^a



Ejercicio 2015-

	Euros				
	Saldo Inicial	Entradas o dotaciones	Variación por transferencias o trasposos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo Final
Coste:					
Terrenos y bienes naturales	400.598	-	-	-	400.598
Construcciones	2.111.818	-	-	-	2.111.818
Instalaciones Técnicas	4.485.390	148.110	105.395	-	4.738.895
Maquinaria	1.161.500	53.466	9.924	(7.893)	1.216.997
Utillaje	35.097	15.063	-	-	50.160
Otras instalaciones	43.032	-	-	-	43.032
Mobiliario	677.689	57.759	-	(17.843)	717.605
Equipos Informáticos	251.501	3.089	17.755	-	272.345
Elementos de Transporte	829.329	13.131	-	(14.500)	827.960
Otro Inmovilizado Material	70.921	1.396	-	-	72.317
Inmovilizado en curso	742.140	128.530	(184.638)	(5.339)	680.693
Total Coste	10.809.015	420.544	(51.564)	(45.575)	11.132.420
Construcciones	(317.694)	(62.386)	-	-	(380.080)
Instalaciones Técnicas	(1.291.235)	(298.140)	(4.280)	-	(1.593.655)
Maquinaria	(865.246)	(94.284)	4.275	7.269	(947.986)
Utillaje	(31.607)	(4.052)	638	-	(35.021)
Otras instalaciones	(42.279)	(151)	(602)	-	(43.032)
Mobiliario	(447.945)	(89.675)	(34)	17.038	(520.616)
Equipos Informáticos	(204.545)	(20.088)	(1)	-	(224.634)
Elementos de Transporte	(704.342)	(98.811)	-	14.500	(788.653)
Otro Inmovilizado Material	(34.251)	(6.431)	(1.738)	-	(42.420)
Total Amortizac. Acumulada	(3.939.144)	(674.018)	(1.742)	38.807	(4.576.097)
Total	6.869.871	(253.474)	(53.306)	(6.768)	6.556.323

Las adiciones registradas durante el ejercicio 2015 corresponden, básicamente, a la adquisición de diversos equipamientos eléctricos y mobiliario. Las bajas registradas en el ejercicio 2015 corresponden principalmente a la baja de mobiliario por actos vandálicos y a la venta de un camión, registrando en conjunto por ello la Sociedad un beneficio de 4.440 euros.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se encuentran totalmente amortizados y en uso determinados elementos del inmovilizado material con un coste de adquisición total de 1.421.998 y 1.331.039 euros, respectivamente, de acuerdo con el siguiente detalle:



CLASE 8.^a



Epígrafes	Euros	
	2016	2015
Construcciones	0	0
Instalaciones Técnicas	45.940	43.894
Maquinaria	653.990	628.751
Utillaje	25.951	25.951
Otras instalaciones	43.032	43.032
Mobiliario	124.397	112.638
Equipos procesos de información	195.892	186.058
Elementos de transporte	314.105	272.024
Otro inmovilizado material	18.691	18.691
Total	1.421.998	1.331.039

Del total de inmovilizado material de la Sociedad, activos por un valor neto contable de, aproximadamente, 2,1 millones de euros se encuentran afectos al desarrollo de los servicios de mantenimiento del alumbrado público y la gestión y adquisición de los suministros de energía eléctrica para el alumbrado público y de telecomunicaciones para los edificios públicos municipales (véase Nota 1), de acuerdo con el siguiente detalle (en euros):

Epígrafe	Descripción	Importe	Amortización Acumulada	Valor Neto Contable
Instalaciones Técnicas	Alumbrado Público	2.327.149	571.429	1.755.720
Instalaciones Técnicas	Telegestión - Alumbrado Público	531.892	88.183	443.709
Construcciones	Canalizaciones Alumbrado Público	5.590	589	5.001
	Total	2.864.631	(660.201)	2.204.430

Por otra parte, sobre los techos de los edificios municipales cuyo derecho de uso se describe en la Nota 5.a), la Sociedad invirtió un importe total de 1.075.727 euros, en la instalación de paneles fotovoltaicos que han generado ingresos por producción de electricidad por un importe total de 205.670 y 216.002 euros en los ejercicios 2016 y 2015, respectivamente.

Los posibles riesgos derivados del desarrollo de la actividad se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguro suscritas por la propia Sociedad, así como por las suscritas por el Ayuntamiento de Puerto Real, por lo que los riesgos derivados del inmovilizado estarían cubiertos por dichas pólizas.

Algunos de los inmuebles incluidos en el inmovilizado material, con un valor neto contable de 290.075 euros, se encuentran afectos a la garantía real otorgada por un préstamo hipotecario registrado en el epígrafe "Deudas con entidades de crédito", cuyo capital pendiente a vencimiento al cierre del ejercicio 2016 asciende a 84.939 euros (véase Nota 13).



CLASE 8.^a



8. Inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este capítulo del balance en los ejercicios 2016 y 2015, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes (en euros):

Ejercicio 2016-

Coste	Saldo inicial	Altas	Variación por transferencias o traspasos	Bajas	Saldo final
Terrenos	16.850.760	-	-	-	16.850.760
Construcciones	1.276.964	-	-	-	1.276.964
Total coste	18.127.724	-	-	-	18.127.724

Amortizaciones	Saldo inicial	Altas	Variación por transferencias o traspasos	Bajas	Saldo final
Construcciones	(325.335)	(33.663)	-	-	(358.998)
Total amortización	(325.335)	(33.663)	-	-	(358.998)

Deterioros	Saldo inicial	Altas	Variación por transferencias o traspasos	Bajas	Saldo final
Terrenos	(8.047.570)	-	-	-	(8.047.570)
Total deterioros	(8.047.570)	-	-	-	(8.047.570)

Total inversiones inmobiliarias	Saldo inicial	Saldo final
Coste	18.127.724	18.127.724
Amortizaciones	(325.335)	(358.998)
Deterioros	(8.047.570)	(8.047.570)
Total neto	9.754.819	9.721.156



CLASE 8.^a

INVERSIONES INMOBILIARIAS



Durante el ejercicio 2016, la Sociedad ha corregido determinados errores de valoración en inversiones inmobiliarias por importe de 6.570.564 euros; procediendo a reexpresar los deterioros registrados en ejercicios anteriores (véase nota 2.g).

Ejercicio 2015-

Coste	Saldo inicial	Altas	Variación por transferencias o traspasos	Bajas	Saldo final
Terrenos	16.850.760	-	-	-	16.850.760
Construcciones	1.214.813	10.587	51.564	-	1.276.964
Total coste	18.065.573	10.587	51.564	-	18.127.724

Amortizaciones	Saldo inicial	Altas	Variación por transferencias o traspasos	Bajas	Saldo final
Construcciones	(296.397)	(30.680)	1.742	-	(325.335)
Total amortización	(296.397)	(30.680)	1.742	-	(325.335)

Deterioros	Saldo inicial	Altas	Variación por transferencias o traspasos	Bajas	Saldo final
Terrenos	(8.440.989)	(7.988)	-	401.407	(8.047.570)
Total deterioros	(8.440.989)	(7.988)	-	401.407	(8.047.570)

Total inversiones inmobiliarias	Saldo inicial	Saldo final
Coste	18.065.573	18.127.724
Amortizaciones	(296.397)	(325.335)
Deterioros	(8.440.989)	(8.047.570)
Total neto	9.328.187	9.754.819

Las adiciones registradas durante el ejercicio 2015 correspondían principalmente, a la finalización del equipamiento de la Sala Multiusos del Centro de Empresas Trocadero por parte de la Sociedad.

Algunos de los inmuebles incluidos en las inversiones inmobiliarias con un valor neto contable de 290.075 euros y 8.238.217 euros se encuentran afectos a la garantía real otorgada por dos préstamos hipotecarios registrados en el epígrafe "Deudas con entidades de crédito", cuyo capital pendiente a vencimiento al cierre del ejercicio 2016 asciende a 63.014 y 1.300.393 euros, respectivamente (véase Nota 13).



CLASE 8.^a



0M8877441

9. Arrendamientos

Arrendamiento financiero-

A cierre del ejercicio 2016 la Sociedad, en su condición de arrendamiento financiero, no tiene reconocidos activos arrendados. A cierre del ejercicio 2015 la Sociedad, en su condición de arrendamiento financiero, tenía reconocidos activos arrendados conforme al siguiente detalle (euros):

Concepto	Sociedad de leasing	Duración	Año de origen	Euros				
				Precio de compra	Cuotas pendientes			Valor de la opción de compra
					Largo plazo	Corto plazo	Total	
VEHÍCULO NISSAN	Banco Popular	60 meses	29/08/2011	28.773		4.121	4.121	533

Arrendamiento operativo-

El detalle de los gastos incurridos por arrendamientos operativos durante los ejercicios 2016 y 2015, es el siguiente:

	Euros	
	2016	2015
Renting de vehículos	14.129	12.565
Alquiler de maquinaria	4.935	4.336
Renting servidores y equipos (fotocopiadoras)	4.216	15.299
Total	23.280	32.200





OM8877442

CLASE 8.^a

10. Activos financieros a corto y largo plazo

Activos financieros a largo plazo-

El detalle de las cuentas de este epígrafe a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente (euros):

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Créditos, derivados y otros		Instrumentos de Patrimonio		Total	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas						
Participación Renovables de Puerto Real, S.L.			1.505	1.505	1.505	1.505
Participación Numentí, S.L.			20.000	20.000	20.000	20.000
Activos disponibles para la venta (valorados a coste)						
Participación Sinapse Energía, S.L.			20.535	20.535	20.535	20.535
Importe participación Sinapse Energía, S.L.(a)			30.800	30.800	30.800	30.800
Deterioro participación Sinapse Energía, S.L. (a)			(10.265)	(10.265)	(10.265)	(10.265)
Préstamos y partidas a cobrar						
Créditos a terceros a largo plazo	1.000	1.000	-	-	1.000	1.000
Depósitos y fianzas constituidas (b)	219.921	201.451	-	-	219.921	201.451
Total	220.921	202.451	42.040	42.040	262.961	244.491

(a) La Sociedad es titular de una participación del 3,07% en el capital social de esta sociedad, habiendo registrado un deterioro por importe de 10.265 euros con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2012, atendiendo a la evolución del patrimonio de la misma.

(b) En el epígrafe "Depósitos y fianzas constituidas" se registran principalmente las fianzas depositadas en la Junta de Andalucía por los abonados de agua.

La información más significativa relacionada con las inversiones en empresas del grupo y asociadas al cierre del ejercicio 2016 es la siguiente:





CLASE 8.^a



OM8877443

Denominación / Domicilio / Actividad	Euros							Valor en libros		Deterioro acumulado
	% de participación	Capital	Reservas	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones de capital	Total Patrimonio	Coste	Deterioro del ejercicio	
Renovables de Puerto Real, S.L. (*) Avda de la Constitución, nº4, Puerto Real (Cádiz) Producción de energías renovables	50,00%	3.010	-	(12)	-	-	2.998	1.505	-	-
Sinapse Energía, S.L. Avda. de Europa nº 96, Gines (Sevilla) I+D con eficiencia energética	3,07%	1.001.910	51.305	-	(46.400)	-	1.006.815	30.800	-	(10.265)
Nument, S.L. (*) Calle Francia s/n, Puerto Real (Cádiz) Servicios técnicos de topografía	20,00%	100.000	190.462	-	50.103	-	340.565	20.000	-	-
							Total	52.305	-	(10.265)

(*) Datos obtenidos de estados financieros del ejercicio 2016 definitivos y no auditados.





CLASE 8.^a



0M8877444

AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL
SECRETARÍA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS

Para el registro de la presente escritura pública de compraventa y donación de un inmueble, el documento presentado en esta Secretaría General.

En Puerto Real a 12/12/2017

EL/LA SECRETARIO/A GENERAL



Activos financieros a corto plazo-

El saldo de las cuentas de estos epígrafes a 31 de diciembre de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente (euros):

Categorías	Clases	Euros	
		Créditos, derivados y Otros	
		2016	2015
Préstamos y partidas a cobrar			
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		2.010.448	2.031.997
Clientes, empresas del grupo y asociadas (Nota 16)		9.405.951	7.672.909
Deudores varios		483.164	481.908
Personal		26.674	28.044
Activos por impuesto corriente		22.866	14.133
Otros créditos con la Administración Pública		28.260	139.744
Inversiones en empresas del grupo (Nota 16)		242.016	268.976
Otros activos financieros			
<i>Imposiciones a plazo fijo</i>		41.333	41.409
Total		12.260.712	10.679.120

Deterioros

Las variaciones derivadas de pérdidas por deterioro registradas en este epígrafe durante los ejercicios 2016 y 2015 han sido las siguientes (en euros):

Ejercicio 2016-

	Deterioros Acumulados al Inicio del Ejercicio	Deterioros Reconocidos en el Ejercicio	Bajas o Salidas	Deterioros Acumulados al Final del Ejercicio
Clientes, deudores y otras cuentas a cobrar	(1.110.877)	(53.499)	-	(1.164.376)

Ejercicio 2015-

	Deterioros Acumulados al Inicio del Ejercicio	Deterioros Reconocidos en el Ejercicio	Bajas o Salidas	Deterioros Acumulados al Final del Ejercicio
Clientes, deudores y otras cuentas a cobrar	(597.866)	(513.011)	-	(1.110.877)



CLASE 8.^a



OM8877445

11. Existencias

La composición de las existencias al 31 de diciembre de 2016 es la siguiente (en euros):

Descripción	Saldo a 31-12-15	Entradas	Salidas	Saldo a 31-12-16
Existencias	5.579.251	-	(800)	5.578.451
Correcciones valorativas por deterioro	(2.409.998)	(88.681)	-	(2.498.679)
Total	3.169.253	-	(800)	3.079.772

Durante el ejercicio 2013, de acuerdo con las actividades asociadas a la adquisición, gestión, explotación y enajenación de bienes inmuebles, obras y servicios (véase Nota 1) la Sociedad registró una entrada en este epígrafe correspondiente a los activos recibidos en virtud de la ampliación de capital social elevada a público el 28 de octubre de 2013 (véase Nota 12), por un importe total de 5 294.560 euros, que fue suscrita por el Accionista Único Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real, mediante la aportación de los siguientes activos valorados por un experto independiente con fecha 15 de julio de 2013:

- Parcela de terreno proveniente de la antigua "Huerta Pley" (finca registral 29.231), situada en la carretera de circunvalación y denominada "Teatro de Verano Oeste", con una superficie total de 8.160 metros cuadrados, disponiéndose de tasación realizada el 15 de julio de 2013 por un importe total de 2.677.595 euros.
- Parcela de resto del polígono I-C (finca registral 29.230), con una superficie total de 7.985,49 metros cuadrados, situada en la calle Bonanza y denominada "Teatro de Verano Este". Se dispone de tasación realizada con fecha 15 de julio de 2013 por un importe total de 2.616.965 euros.

A mediados del ejercicio 2014 se formalizó la operación de venta por parte de la Sociedad de la parcela "A" resultante del proyecto de reparcelación del SUNCUE.2 03 del PGOU de Puerto Real, con una superficie de 1.000 metros cuadrados.

Las adiciones registradas en el ejercicio 2015 correspondían a otros gastos relacionados con la urbanización de la parcela del Teatro de Verano en los que la Sociedad incurre durante el ejercicio. Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2016, la Sociedad ha registrado un deterioro adicional por importe de 88.681 euros con cargo al epígrafe "Aprovisionamientos" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2016 adjunta, en base a las tasaciones realizadas por expertos independientes (469.326 euros a 31 de diciembre de 2015).





CLASE 8.ª



OM8877446



12. Patrimonio Neto y Fondos propios

Capital social-

Al 31 de diciembre de 2016 el capital social de la Sociedad asciende a 5.294.560 euros, estando representado por 5.500 acciones de 962,647 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente y todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas.

Según se recoge en la escritura de constitución de la Sociedad, la suscripción de las acciones fue realizada por el Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real mediante la aportación no dineraria de su participación del 50% en el capital social de la sociedad "Electricidad de Puerto Real, S.A.", representada por 5.500 acciones con un valor nominal total de 3.305.566,50 euros, la cual fue valorada en el importe del valor nominal de las acciones aportadas.

Posteriormente, con fecha 28 de octubre de 2013 se elevó a público una ampliación de capital por importe de 5.294.560 euros, suscrita y desembolsada por el Accionista Único de la Sociedad mediante la aportación no dineraria de los activos descritos en la Nota 11. Los gastos asociados a la ampliación de capital, que ascendieron a 9.479 euros, se registraron con cargo al epígrafe de "Reservas" del Patrimonio Neto del ejercicio 2013.

El 6 de marzo de 2014 se acordó la reducción de Capital Social en la suma de 3.305.566,50 euros, mediante la devolución al Accionista Único, "Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real", de la aportación realizada en la constitución de la Sociedad de su participación del 50% en el capital social de la sociedad "Electricidad de Puerto Real, S.A.".

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Accionista Único de la Sociedad es el Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real.

De acuerdo con el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en el capítulo III de la citada norma se califica como "Sociedades Unipersonales" a las sociedades en las que la titularidad de las acciones o participaciones recaiga en una única persona jurídica, estableciéndose a tal efecto una serie de obligaciones formales, tales como la inscripción de dicha condición de unipersonalidad en el Registro Mercantil, que la Sociedad cumple.

Al 31 de diciembre de 2016, la Sociedad únicamente mantiene con su Accionista Único los contratos descritos en las diferentes notas de la presente memoria.

Las acciones de la sociedad no cotizan en bolsa.

Reserva legal-

De acuerdo con el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al cierre del ejercicio 2016 esta reserva no se encuentra totalmente constituida.



CLASE 8.^a

EXENTRADO



0M8877447

AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL
SECRETARÍA GENERAL

DILIGENCIA DE OTORGULA:

Para la validez de la presente diligencia ha sido cotejada y convalidada por el funcionario competente en esta Secretaría General.

En Puerto Real a 12/12/2017

EL/LA SECRETARIO/A GENERAL



Subvenciones, donaciones y legados recibidos-

El saldo al 31 de diciembre de 2016 y 2015, así como el movimiento habido durante los ejercicios 2016 y 2015, en este epígrafe del balance adjunto es el siguiente:

Ejercicio 2016-

Concepto	Fecha de Concesión	Euros				
		Importe concedido y cobrado	Saldo a 1-01-16	Transferido al resultado del ejercicio	Bajas	Saldo a 31-12-2016
Reindus 2009 a)	2009	1.100.000	321.577	(16.072)	-	305.505
Cesión Casa del Carmen (Nota 5)	2010	348.866	266.534	(11.066)	-	255.468
Reindus 2009 b)	2009	443.470	112.160	(11.955)	-	100.205
Reindus 2010 c)	2010	380.495	308.865	(17.182)	-	291.683
Cesión finca Aula (Nota 5) d)	2010	278.034	223.418	(455)	(222.9634)	-
Cesión finca Casines (Nota 5)	2010	1.406.135	1.129.916	(46.873)	-	1.083.043
Concesión Teatro de Verano	2014	67.128	65.334	(897)	-	64.437
Reindus 2011 e)	2014	343.948	244.717	(24.715)	-	220.002
Reindus 2012 f)	2015	753.184	727.047	(10.394)	-	716.653
Alumbrado P.M Río San Pedro g)	2015	53.584	53.584	(8.960)	-	44.624
Total Bruto		5.174.844	3.453.152	(148.569)	(222.963)	3.081.620
Efecto impositivo			(8.434)	372	319	(7.743)
Importe neto de efecto impositivo			3.444.718	(148.197)	(222.644)	3.073.877

- a) Subvención recibida del Ministerio de Industria, Energía y Turismo (REINDUS 2009) en el ejercicio 2009 para la ejecución del proyecto de "Luz de los polígonos", por un importe total concedido de 1.100.000 euros y un presupuesto total financiable de 2.200.000 euros, del que la Sociedad acreditó la realización de inversiones por importe de 1.769.147 euros. Con fecha 12 de septiembre de 2012, una vez realizada la comprobación económica de los gastos acreditados por la Sociedad, el Ministerio emitió el informe económico definitivo, admitiéndose inversiones justificadas por importe únicamente de 803.582 euros, lo que supuso la obligación de reintegrar un importe total de 698.209 euros de la subvención recibida, según consta en la comunicación de inicio de procedimiento de reintegro recibida con fecha 17 de junio de 2013. Este importe, junto con el importe estimado de los gastos financieros devengados hasta el momento del pago, han sido reintegrados durante el ejercicio 2016.
- b) Subvención recibida del Ministerio de Industria, Energía y Turismo (REINDUS 2009) en el ejercicio 2009 para la ejecución del proyecto de Red de Puntos Limpios Industriales, por un importe total inicial de 499.950 euros y un presupuesto total financiable de 999.900 euros. Con fecha 13 de febrero de 2012, una vez realizada la comprobación económica de los gastos acreditados por la Sociedad, el Ministerio ha emitido el informe económico definitivo, admitiéndose inversiones justificadas por importe únicamente de 886.939 euros, lo que supuso la obligación a reintegrar un importe total de 56.480 euros de la subvención recibida, que fue reintegrado durante el ejercicio 2014.
- c) Subvención recibida del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (REINDUS 2010) en el ejercicio 2010 para la ejecución del proyecto de Centro de Acondicionamiento de Residuos Generados en suelo industrial, por un importe total inicial de 394.958 euros y un presupuesto total financiable de 789.916 euros. Con fecha 4 de junio de 2013, una vez realizada la comprobación económica de los gastos acreditados por la Sociedad, el Ministerio ha emitido informe económico definitivo, admitiéndose inversiones justificadas por importe únicamente de 760.990 euros, lo que supone la obligación de reintegrar un importe total de 14.463 euros de la subvención recibida. Dicho importe, que figuraba registrado como un pasivo a corto plazo en el epígrafe "Otras



OM8877448

CLASE 8.^a

EXPEDIENTE

deudas con las Administraciones Públicas" del pasivo corriente del balance al 31 de diciembre de 2014, ha sido reintegrado durante el ejercicio 2015.

- d) Cesión gratuita realizada en el ejercicio 2010 por el Ayuntamiento de Puerto Real, de una parcela y su construcción para el establecimiento de un Aula de Desarrollo Sostenible. Durante el ejercicio 2016, se ha recibido resolución del pleno del Ayuntamiento de Puerto Real por el que se reclama la entrega del bien cedido, dándose de baja con fecha 18 de enero de 2016 (fecha del pleno extraordinario) la subvención contra el derecho de uso activado.
- e) Subvención recibida por parte del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (REINDUS 2011) en el ejercicio 2012 para la ejecución del proyecto de Adecuación y Mejora del polígono industrial Astilleros UE-7.1 y dotación de infraestructuras básicas y de servicios para los polígonos de la Bahía, por un importe total inicial de 356.582 euros y a un presupuesto financiable 729.530 euros. Con fecha 31 de mayo de 2012, la Sociedad ha presentado al Ministerio la justificación de esta subvención, acreditando inversiones por un importe total de 664.070 euros. Con fecha 12 de enero de 2015, una vez realizada la comprobación económica de los gastos acreditados por la Sociedad, el Ministerio ha emitido informe económico definitivo, admitiéndose inversiones justificadas por importe únicamente de 703.682 euros, lo que supone la obligación de reintegrar un importe total de 12.634 euros de la subvención recibida. Dicho importe figura registrado, junto a los intereses de demora devengados durante el ejercicio 2015 por importe de 2.758 euros, como un pasivo a corto plazo en el epígrafe "Otras deudas con las Administraciones Públicas" del pasivo corriente del balance al 31 de diciembre de 2015. Estos importes han sido reintegrados durante el ejercicio 2016.
- f) Subvención recibida por parte del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (REINDUS 2012) en el ejercicio 2015 para la ejecución del proyecto de Adquisición y Adaptación del inmueble destinado a Vivero y Centro de Empresas, por un importe total inicial de 823.096 euros. Con fecha 29 de enero de 2016, una vez realizada la comprobación económica de los gastos acreditados por la Sociedad, el Ministerio ha emitido informe económico definitivo, admitiéndose inversiones justificadas que dan derecho a una subvención por importe de 753.184 euros, lo que supone la obligación de reintegrar un importe total de 69.914 euros de la subvención recibida, así como los intereses de demora generados desde la solicitud del reintegro hasta el cierre del ejercicio 2015 por un importe de 10.050 euros. Dicho importe figura registrado como un pasivo a corto plazo en el epígrafe "Otras deudas con las Administraciones Públicas" del pasivo corriente del balance al 31 de diciembre de 2015. Estos importes han sido reintegrados durante el ejercicio 2016.
- g) Subvención concedida por parte de la Junta de Andalucía en el ejercicio 2015 para la ejecución del Proyecto de Alumbrado del Paseo Marítimo del Río de San Pedro por importe de 60.183 euros y un presupuesto financiable de 100.306. Con fecha 9 de marzo de 2016, una vez realizada la comprobación económica de los gastos acreditados por la Sociedad, la Junta ha emitido informe económico definitivo, admitiéndose inversiones justificadas que dan derecho a una subvención por importe de 53.584 euros. El ingreso se ha registrado el 2 de marzo de 2016.





CLASE 8.^a



OM8877449

AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL
SECRETARÍA GENERAL

DILIGENCIA DE COMPENSA:

Para que conste y para que se acredite la conformidad de este documento con el documento presentado en esta Secretaría General.

En Puerto Real a 12/12/2017

EL/LA SECRETARIO/A GENERAL



Ejercicio 2015-

Concepto	Fecha de Concesión	Euros				
		Importe concedido y cobrado	Saldo a 1-01-15	Transferido al resultado del ejercicio	Altas	Saldo a 31-12-2015
Reindus 2009 a)	2009	1.100.000	337.646	(16.069)	-	321.577
Cesión Casa del Carmen (Nota 5)	2010	348.866	291.991	(25.457)	-	266.534
Reindus 2009 b)	2009	443.470	162.403	(50.243)	-	112.160
Reindus 2010 c)	2010	380.495	326.047	(17.182)	-	308.865
Cesión finca Aula (Nota 5)	2010	278.034	232.685	(9.267)	-	223.418
Cesión finca Casines (Nota 5)	2010	1.406.135	1.176.787	(46.871)	-	1.129.916
Concesión Teatro de Verano	2014	67.128	66.232	(898)	-	65.334
Reindus 2011 d)	2014	343.948	269.410	(24.693)	-	244.717
Reindus 2012 e)	2015	753.184	-	(26.137)	753.184	727.047
Alumbrado P.M Río San Pedro f)	2015	53.584	-	-	53.584	53.584
Total Bruto		5.174.844	2.863.201	(216.817)	806.768	3.453.152
Efecto impositivo			(180.469)	542	(*) 171.493	(8.434)
Importe neto de efecto impositivo			2.682.732	(216.275)	(*) 978.261	3.444.718

(*) Estos importes incluyen un aumento en el importe neto de efecto impositivo y una disminución en el importe considerado del efecto impositivo por importe de 173.510 euros, derivado de la regularización del tipo impositivo efectivo aplicable a las subvenciones concedidas, considerando la bonificación en cuota del 99% según la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades aplicable a la Sociedad (véase Nota 5.f).

- a) Subvención recibida del Ministerio de Industria, Energía y Turismo (REINDUS 2009) en el ejercicio 2009 para la ejecución del proyecto de "Luz de los polígonos", por un importe total concedido de 1.100.000 euros y un presupuesto total financiable de 2.200.000 euros, del que la Sociedad acreditó la realización de inversiones por importe de 1.769.147 euros. Con fecha 12 de septiembre de 2012, una vez realizada la comprobación económica de los gastos acreditados por la Sociedad, el Ministerio emitió el informe económico definitivo, admitiéndose inversiones justificadas por importe únicamente de 803.582 euros, lo que supuso la obligación de reintegrar un importe total de 698.209 euros de la subvención recibida, según consta en la comunicación de inicio de procedimiento de reintegro recibida con fecha 17 de junio de 2013. De acuerdo con lo anterior, dicho importe figura registrado como un pasivo a corto plazo en el epígrafe "Otras deudas con las Administraciones Públicas" del pasivo corriente del balance al 31 de diciembre de 2015 y 2014, por un importe total de 698.209 euros, junto con el importe estimado de los gastos financieros devengados a dichas fechas, que ascenderían a 328.056 y 151.024 euros, respectivamente (véase Nota 14).
- b) Subvención recibida del Ministerio de Industria, Energía y Turismo (REINDUS 2009) en el ejercicio 2009 para la ejecución del proyecto de Red de Puntos Limpios Industriales, por un importe total inicial de 499.950 euros y un presupuesto total financiable de 999.900 euros. Con fecha 13 de febrero de 2012, una vez realizada la comprobación económica de los gastos acreditados por la Sociedad, el Ministerio ha emitido el informe económico definitivo, admitiéndose inversiones justificadas por importe únicamente de 886.939 euros, lo que supuso la obligación a reintegrar un importe total de 56.480 euros de la subvención recibida, que fue reintegrado durante el ejercicio 2014.
- c) Subvención recibida del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (REINDUS 2010) en el ejercicio 2010 para la ejecución del proyecto de Centro de Acondicionamiento de Residuos Generados en suelo industrial, por un importe total inicial de 394.958 euros y un presupuesto total financiable de 789.916 euros. Con fecha 4 de junio de 2013, una vez realizada la comprobación económica de los gastos acreditados por la Sociedad, el Ministerio ha emitido informe económico definitivo, admitiéndose inversiones justificadas por importe únicamente de 760.990 euros, lo que supone la obligación de reintegrar un importe total de 14.463 euros de la subvención recibida. Dicho importe, que figuraba registrado como un pasivo a corto plazo en el epígrafe "Otras



OM8877450

CLASE 8.^a

Gastos de gestión

deudas con las Administraciones Públicas" del pasivo corriente del balance al 31 de diciembre de 2014, ha sido reintegrado durante el ejercicio 2015.

- d) Subvención recibida por parte del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (REINDUS 2011) en el ejercicio 2012 para la ejecución del proyecto de Adecuación y Mejora del polígono industrial Astilleros UE-7.1 y dotación de infraestructuras básicas y de servicios para los polígonos de la Bahía, por un importe total inicial de 356.582 euros y a un presupuesto financiable 729.530 euros. Con fecha 31 de mayo de 2012, la Sociedad ha presentado al Ministerio la justificación de esta subvención, acreditando inversiones por un importe total de 664.070 euros. Con fecha 12 de enero de 2015, una vez realizada la comprobación económica de los gastos acreditados por la Sociedad, el Ministerio ha emitido informe económico definitivo, admitiéndose inversiones justificadas por importe únicamente de 703.682 euros, lo que supone la obligación de reintegrar un importe total de 12.634 euros de la subvención recibida. Dicho importe figura registrado, junto a los intereses de demora devengados durante el ejercicio 2015 por importe de 2.758 euros, como un pasivo a corto plazo en el epígrafe "Otras deudas con las Administraciones Públicas" del pasivo corriente del balance al 31 de diciembre de 2015.
- e) Subvención recibida por parte del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (REINDUS 2012) en el ejercicio 2015 para la ejecución del proyecto de Adquisición y Adaptación del inmueble destinado a Vivero y Centro de Empresas, por un importe total inicial de 823.096 euros. Con fecha 29 de enero de 2016, una vez realizada la comprobación económica de los gastos acreditados por la Sociedad, el Ministerio ha emitido informe económico definitivo, admitiéndose inversiones justificadas que dan derecho a una subvención por importe de 753.184 euros, lo que supone la obligación de reintegrar un importe total de 69.914 euros de la subvención recibida, así como los intereses de demora generados desde la solicitud del reintegro hasta el cierre del ejercicio 2015 por un importe de 10.050 euros. Dicho importe figura registrado como un pasivo a corto plazo en el epígrafe "Otras deudas con las Administraciones Públicas" del pasivo corriente del balance al 31 de diciembre de 2015.
- f) Subvención recibida por parte de la Junta de Andalucía en el ejercicio 2015 para la ejecución del Proyecto de Alumbrado del Paseo Marítimo del Río de San Pedro por importe de 60.183 euros y un presupuesto financiable de 100.306. Con fecha 9 de marzo de 2016, una vez realizada la comprobación económica de los gastos acreditados por la Sociedad, la Junta ha emitido informe económico definitivo, admitiéndose inversiones justificadas que dan derecho a una subvención por importe de 53.584 euros.





CLASE 8.^a



OM8877451



13. Pasivos financieros

El detalle de las deudas mantenidas por la Sociedad al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente (en euros):

Ejercicio 2016-

Clases Categorías	Deudas con entidades de crédito		Otras partidas a pagar		Total		Total
	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	
Débitos y partidas a pagar							
- Préstamos	666.916	1.722.793	-	-	666.916	1.722.793	2.389.709
- Deudas con empresas del grupo (Nota 16)	-	-	2.774.744	1.202.488	2.774.744	1.202.488	3.977.232
- Proveedores	-	-	1.345	-	1.345	-	1.345
- Proveedores, empresas del grupo (Nota 16)	-	-	6.044.182	-	6.044.182	-	6.044.182
- Acreedores varios	-	-	1.770.313	-	1.770.313	-	1.770.313
- Personal	-	-	1.956	-	1.956	-	1.956
- Anticipo de clientes	-	-	45.182	-	45.182	-	45.182
- Otros pasivos financieros	-	-	88.827	261.124	88.827	261.124	349.951
Total	666.916	1.722.793	10.726.549	1.463.612	11.393.465	3.186.405	14.579.870

Ejercicio 2015-

Clases Categorías	Deudas con entidades de crédito		Otras partidas a pagar		Total		Total
	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	
Débitos y partidas a pagar							
- Préstamos	645.948	2.388.285	-	-	645.948	2.388.285	3.034.233
- Acreedores por arrendamientos financieros	4.121	-	-	-	4.121	-	4.121
- Deudas con empresas del grupo (Nota 16)	-	-	1.238.097	1.326.938	1.238.097	1.326.938	2.565.035
- Proveedores	-	-	2.393	-	2.393	-	2.393
- Proveedores, empresas del grupo (Nota 16)	-	-	5.441.364	-	5.441.364	-	5.441.364
- Acreedores varios	-	-	1.920.023	-	1.920.023	-	1.920.023
- Personal	-	-	2.201	-	2.201	-	2.201
- Anticipo de clientes	-	-	17.377	-	17.377	-	17.377
- Otros pasivos financieros	-	-	26.157	257.575	26.157	257.575	283.732
Total	650.069	2.388.285	8.647.612	1.584.513	9.297.681	3.972.798	13.270.479

El detalle de las deudas mantenidas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2016 es el siguiente.



OM8877452

CLASE 8.ª

Entidad Financiera	Fecha Concesión	Euros		Vencimiento
		Corto Plazo	Largo Plazo	
La Caixa (a)	08/12/2008	285.876	359.386	01/01/2019
La Caixa (b)	02/08/2005	21.925	63.014	01/09/2020
La Caixa (c)	31/03/2011	153.900	557.288	31/03/2021
La Caixa (d)	30/06/2011	205.216	743.105	30/06/2021
		666.916	1.722.793	

- a) La Sociedad suscribió en el ejercicio 2008 un préstamo con La Caixa por un importe inicial de 2.300.000 euros, a amortizar durante un periodo de 120 meses con periodicidad trimestral, el cual ha devengado durante el ejercicio 2016 un interés del 1,03%.
- b) La Sociedad suscribió en el ejercicio 2005 un préstamo con la Caixa por un importe inicial de 145.267 euros, a amortizar durante un periodo de 184 meses con periodicidad mensual, el cual ha devengado durante el ejercicio 2016 un interés del 1,5%.
- c) La Sociedad suscribió en el ejercicio 2011 un préstamo con la Caixa por un importe inicial de 1.500.000 euros, a amortizar durante un periodo de 122 meses con periodicidad mensual, el cual ha devengado durante el ejercicio 2016 un interés del 4,95%.
- d) La Sociedad suscribió en el ejercicio 2011 un préstamo con la Caixa por un importe inicial de 2.000.000 euros, a amortizar durante un periodo de 122 meses con periodicidad mensual, el cual ha devengado durante el ejercicio 2016 un interés del 4,95%.

De acuerdo con lo anterior, el detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe "Deudas a largo plazo" al 31 de diciembre de 2016, es el siguiente (en euros):

	2018	2019	2020	2021	Total
Deudas a largo plazo	687.023	491.911	434.732	109.127	1.722.793





CLASE 8.^a



OM8877453

14. Administraciones públicas y situación fiscal

a) **Saldos corrientes con las Administraciones Públicas-**

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente:

Ejercicio 2016-

	Euros
Saldos deudores	
Organismos de la Seguridad Social, deudores	16.171
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	12.089
Hacienda Pública, deudora por IVA	-
Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas	-
Hacienda Pública, deudora por devolución de impuestos	22.866
Total	51.126
Saldos acreedores	
Hacienda Pública acreedora por IVA	99.342
Hacienda Pública acreedora por cánones	816.531
Hacienda Pública acreedora por retenciones practicadas	142.801
Hacienda Pública Acreedora por diversos conceptos	124.073
Organismos de la Seguridad Social	111.047
Hacienda Pública acreedora por subvenciones a reintegrar (Nota 12)	(1.626)
Total	1.292.168





CLASE 8.^a
EJERCICIOS



OM8877454

AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL
SECRETARÍA GENERAL

DILIGENCIA DE COMPULSA:

Para hacer constar que la presente copia ha sido cotejada y coincide con el original que se encuentra en esta Secretaría General.

En Puerto Real a 12/12/2017

EL/LA SECRETARIO/A GENERAL



Ejercicio 2015-

	Euros
Saldos deudores	
Organismos de la Seguridad Social, deudores	3.283
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	12.090
Hacienda Pública, deudora por IVA	70.787
Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas	53.584
Hacienda Pública, deudora por devolución de impuestos	14.133
Total	153.877
Saldos acreedores	
Hacienda Pública acreedora por IVA	51.918
Hacienda Pública acreedora por cánones	969.286
Hacienda Pública acreedora por retenciones practicadas	164.981
Hacienda Pública Acreedora por diversos conceptos	97.947
Organismos de la Seguridad Social	115.565
Hacienda Pública acreedora por subvenciones a reintegrar (Nota 12)	1.121.621
Total	2.521.318

b) Conciliación del resultado contable y de la base imponible fiscal-

El Impuesto sobre Sociedades se calcula sobre la base del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal entendido éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades en los ejercicios 2016 y 2015 es la siguiente:

Ejercicio 2016-

	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos			796.880
Diferencias permanentes			9.116
Sanciones y recargos	44	-	44
Donativos y liberalidades	9.072	-	9.072
Diferencias temporales			-
Base imponible fiscal previa	9.116	-	805.996
Compensación de bases imponibles negativas			(805.996)
Base imponible fiscal			-



CLASE 8.^a



0M8877455

AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL
SECRETARÍA GENERAL

DILIGENCIA DE CONFUSAL

Para hacer constar que la presente copia ha sido cotejada y concuerda íntegramente con el documento presentado en esta Secretaría General.

En Puerto Real a 12/12/2017

EL/LA SECRETARIO/A GENERAL

Ejercicio 2015-

	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos			72.306
Diferencias permanentes			221.746
<i>Sanciones y recargos</i>	221.746	-	221.746
Diferencias temporales			7.988
<i>Deterioro de inversiones inmobiliarias</i>	7.988	-	7.988
Base imponible fiscal previa	229.734	-	302.040
Compensación de bases imponibles negativas			(302.040)
Base imponible fiscal			-

c) Conciliación entre Resultado contable y gasto por Impuesto sobre Sociedades-

La conciliación entre el resultado contable y el ingreso o gasto por Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2016 y 2015 es la siguiente (en euros):

	2016	2015
Resultado contable antes de impuestos	796.880	72.306
Diferencias permanentes (correcciones de errores registradas en Patrimonio Neto y sanciones)	9.116	221.746
Diferencias temporales	-	7.988
	805.996	302.040
Cuota íntegra	-	-
Crédito fiscal registrado	-	-
Bonificación 99% por prestación de servicios públicos locales	-	-
Deducción por doble imposición de dividendos aplicada en el ejercicio	-	-
Cuota íntegra ajustada	-	-
Total gasto/(ingreso) por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	693.724	1.997
Total gasto/(ingreso) por impuesto reconocido en Patrimonio	(691)	1.475

La parte de cuota íntegra mostrada por la Sociedad que corresponda a las rentas derivadas de la prestación de cualquiera de los servicios comprendidos en el apartado 2 del artículo 25 o en el apartado 1.a), b) y c) del artículo 36 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, podría ser objeto de bonificación en un 99%.

Asimismo, la cuota íntegra resultante tras la aplicación de la referida bonificación por prestación de servicios públicos locales, podrá ser compensada con las deducciones pendientes de aplicación generadas en ejercicios anteriores, en la medida en que la Sociedad mantiene a 31 de diciembre de 2016 deducciones pendientes de aplicar por importe de 362.257 euros.



CLASE 8.ª

Impuesto sobre el patrimonio



0M8877456

AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL
SECRETARÍA GENERAL

DILIGENCIA DE COMFULSA:

Para hacer constar que la presente copia ha sido cotejada y coincide exactamente con el documento presentado en esta Secretaría General.

En Puerto Real a 12/12/2017

EL/LA SECRETARIO/A GENERAL



[Signature]

d) **Activos por impuesto diferido registrados-**

El detalle del saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente (en euros):

	2016	2015
Créditos por bases imponibles negativas (a)	5.057	505.701
Deducciones por doble imposición de dividendos pendientes de aplicación (b)	45.276	238.356
Activos diferido por depreciación de cartera	2.224	2.224
Total activos por impuesto diferido	52.557	746.281

(a) La Sociedad mantiene, parcialmente activados, los créditos fiscales correspondientes a las bases imponibles generadas en ejercicios anteriores y pendientes de compensación a la fecha actual, de acuerdo con el siguiente detalle:

Ejercicio de generación	Base pendiente inicio 2016	Base compensada en 2016	Base pendiente al cierre 2016
2013	480.176	(480.176)	-
2014	3.038.381	(325.820)	2.712.561
Total	3.518.557	(805.996)	2.712.561

(b) La Sociedad mantiene, parcialmente activadas, las deducciones generadas en ejercicios anteriores y pendientes de aplicación a la fecha actual, de acuerdo con el siguiente detalle:

Deducción por doble imposición- ejercicio de generación	Ejercicio límite de aplicación	Deducción pendiente inicio 2016	Aplicada en 2016	Deducción pendiente al cierre 2016
2012	2019	174.588	-	174.588
2013	2020	112.669	-	112.669
2014	2021	75.000	-	75.000
Total		362.257	-	362.257

Durante el ejercicio 2016, la Sociedad ha reevaluado sus estimaciones respecto a su estimación de resultados futuros, dando de baja bases imponibles negativas de ejercicios anteriores junto con deducciones en la medida que no considera probable su recuperación.

Los administradores consideran que es probable que los activos por impuestos diferidos que se han mantenido activados, sean recuperados en los ejercicios futuros conforme a la regulación fiscal.



CLASE 8.ª



OM8877457



e) Pasivos por impuesto diferido-

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente

	Euros	
	2016	2015
Por subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 12)	7.743	8.434
Por deterioro de inversiones inmobiliarias	1.997	1.997
Total pasivos por impuesto diferido	9.740	10.431

f) Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras-

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Al cierre del ejercicio 2016 la Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación, así como el ejercicio 2012, y siguientes, en relación con el Impuesto sobre Sociedades. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

15. Ingresos y gastos

15.1 Importe neto de la cifra de negocios-

El detalle del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015 se presenta a continuación (en euros):

Actividades	Euros	
	2016	2015
Producción de energía (Parques fotovoltaicos) (Nota 6)	205.670	216.002
Suministro de aguas y otros conceptos	3.807.298	3.944.497
Servicios de recogida y limpieza	3.659.182	3.679.814
Servicios de mantenimiento de jardines y parques	525.000	628.750
Venta de materiales	112.036	104.637
Prestaciones de servicios	94.612	760.935
Arrendamientos	47.979	39.399
Importe Neto de la Cifra de Negocios	8.451.777	9.374.034



CLASE 8.^a



0M8877458

AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL
SECRETARÍA GENERAL

DILIGENCIA DE COMPULSA:

Para hacer constar que la presente copia ha sido cotejada y concuerda con el original con el documento presentado en esta Secretaría General.

En Puerto Real a 12/12/2017

EL/LA SECRETARIO/A GENERAL



15.2 Aprovisionamientos-

El saldo de las distintas cuentas recogidas en el epígrafe "Aprovisionamientos" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015 presenta la siguiente composición (en euros):

	Euros	
	2016	2015
Compras	1.530.761	1.706.089
<i>Compras de energía</i>	<i>788.335</i>	<i>1.007.181</i>
<i>Compras comunicaciones</i>	<i>157.830</i>	<i>172.164</i>
<i>Compras de agua</i>	<i>580.237</i>	<i>520.480</i>
<i>Compras de materias primas</i>	<i>4.359</i>	<i>6.264</i>
Consumo de materiales	37.305	172.114
Trabajos de otras Empresas	276.407	1.053.602
Variación de existencias de mercaderías	799	(441.952)
Pérdidas por deterioro existencias (Nota 11)	88.681	469.326
Total	1.933.953	2.959.179

15.3 Otros ingresos de explotación-

El detalle del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015, es el siguiente:

	Euros	
	2016	2015
Gestión de tasas (Nota 1)		
Precio Público	436.274	443.450
Parques Eólicos	236.440	236.440
IAE	213.774	313.310
Otros ingresos	21.035	10.157
Total	907.523	1.003.357

15.4 Gastos de personal-

El detalle del epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:



CLASE 8.^a



OM8877459

AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL
SECRETARÍA GENERAL

DILIGENCIA DE COMPULSA:

Para hacer constar que el presente documento ha sido cotejado y contenido en el original del documento presentado en esta Secretaría General.

En Puerto Real a 12/12/2017

EL/LA SECRETARIO/A GENERAL

	Euros	
	2016	2015
Sueldos, salarios y asimilados	3.340.485	3.523.533
Sueldos y salarios	3.340.485	3.471.392
Recuperación paga extra 2012	-	52.141
Otras cargas sociales	1.189.953	1.195.206
Seguridad social a cargo de la empresa	1.128.031	1.136.925
Otros gastos sociales	61.922	58.281
	4.530.438	4.718.739

En el ejercicio 2015, el gasto de Sueldos y salarios incluye la recuperación del 24,04% de la paga extra de 2012 retenida en aplicación del Real Decreto-ley 20/2012, por un importe total de 52.141 euros.

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2016 y 2015 ha sido el siguiente, de acuerdo con el siguiente detalle por categorías y género:

Ejercicio 2016-

Categoría profesional	Nº Medio de Empleados		Nº Empleados al 31/12/16	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Altos directivos	1	-	1	-
Resto de dirección	1	2	1	2
Personal técnico	10	3	10	3
Administrativos	1	9	1	9
Personal cualificado	33	-	31	-
Personal no cualificado	46	2	46	2
	92	16	90	16

Ejercicio 2015-

Categoría profesional	Nº Medio de Empleados		Nº Empleados al 31/12/15	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Altos directivos	1	-	1	-
Resto de dirección	1	3	1	3
Personal técnico	11	3	11	2
Administrativos	1	9	1	9
Personal cualificado	33	-	33	-
Personal no cualificado	46	2	47	2
	93	17	94	16



CLASE 8.^a



OM8877460

AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL
SECRETARÍA GENERAL

DILIGENCIA DE COMPUESA:

Para hacer constar que la presente copia ha sido cotejada y encontrada conforme con el documento presentado en esta Secretaría General.

En Puerto Real a 12/12/2017

EL/LA SECRETARIO/A GENERAL

La Sociedad tiene en su plantilla un operario con una discapacidad mayor o igual al 33% durante el ejercicio 2016.

15.5 Otros gastos de explotación-

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias, es el siguiente:

	Euros	
	2016	2015
Arrendamientos	23.280	32.200
Reparación y conservación	346.666	362.581
Servicios Profesionales Independientes	169.728	216.752
Transporte	0	17.612
Primas de Seguro	50.357	49.849
Servicios Bancarios	27.537	21.675
Publicidad y Propaganda	4.642	79.600
Suministros	368.972	412.566
Otros Servicios	237.773	238.955
Ajuste en IVA	(36.592)	(67.132)
Otros Tributos	60.416	63.148
Otras pérdidas en gestión corriente	-	48
Reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales	(120.000)	-
Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales (Nota 10)	173.499	513.011
Total	1.306.278	1.940.865

15.6 Ingresos y gastos financieros-

El detalle de los gastos e ingresos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

Ejercicio 2016-

	Euros
Ingresos financieros:	
De valores negociables y otros instrumentos financieros	48.562
	48.562
Gastos financieros:	
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	(14.722)
Por deudas con terceros	(128.820)
	(143.542)



CLASE 8.^a



OM8877461

AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL
SECRETARÍA GENERAL

DILIGENCIA DE COMPULSA:

Para hacer constar que la presente copia ha sido copiada y concurrido por el Sr. Secretario General en esta Secretaría General.

En Puerto Real a 12/12/2017

EL/LA SECRETARIO/A GENERAL



Ejercicio 2015-

	Euros
Ingresos financieros:	
De valores negociables y otros instrumentos financieros	31.151
	31.151
Gastos financieros:	
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	(5.383)
Por deudas con terceros	(131.783)
Por demora de subvenciones pendientes de reintegrar (Nota 12)	(28.713)
	(165.879)

15.7 Otros resultados-

El importe registrado durante el ejercicio 2015 en este epígrafe correspondía, básicamente, a los recargos de apremio como consecuencia de no haber atendido el reintegro de la parte revocada de la subvención Reindus 2009 (véase Nota 12).

16. Saldos y operaciones con empresas del grupo y asociadas

Según se describe en la Nota 10, la Sociedad participa en el capital de diversas sociedades. Asimismo, según se describe en la Nota 1, la Sociedad está integrada en el Grupo cuya entidad dominante es el Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real, si bien dicha entidad no formula cuentas anuales consolidadas al no estar sujeta a la legislación mercantil de carácter societario.

a) Saldos con vinculadas-

El importe de los saldos en balance con entidades vinculadas es el siguiente (en euros):

	Entidad Dominante (Ayuntamiento)		Otras Partes Vinculadas	
	2016	2015	2016	2015
Instrumentos de patrimonio a largo plazo (Nota 10)	-	-	42.040	42.040
Clientes, empresas del grupo y asociadas	9.337.354	7.623.244	68.597	49.665
Cuentas corrientes con entidades vinculadas deudoras	270.353	243.278	(28.337)	25.698
Deudas con empresas del grupo y asociadas a L/P	(a) (1.202.488)	(1.326.938)	-	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas a C/P	(2.675.454)	(1.238.097)	(99.290)	-
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	(5.254.294)	(5.010.246)	(789.888)	(431.118)

(a) Importes correspondientes a los créditos concedidos por diversas entidades vinculadas, según el siguiente detalle (en euros):



CLASE 8.^a



AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL
SECRETARÍA GENERAL

0M8877462

DILIGENCIA DE COMPULSA:

Para hacer constar que la presente copia ha sido cotejada y concuerda exactamente con el documento presentado en esta Secretaría General.

En Puerto Real a 12/12/2017

EL/LA SECRETARIO/A GENERAL



Descripción	Fecha de concesión	Fecha de vencimiento	Importe a corto plazo	Importe a largo plazo	Importe total
Deuda con Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real (ICO)	29/05/2012	20/04/2022	84.512	1.202.488	1.287.000
Totales			84.512	1.202.488	1.287.000

b) Operaciones con vinculadas-

Las transacciones efectuadas durante los ejercicios 2016 y 2015 con empresas del grupo, asociadas y otras entidades o personas vinculadas han sido las siguientes (en euros):

	Entidad Dominante (Ayuntamiento)		Otras Partes Vinculadas	
	2016	2015	2016	2015
Ventas de activos corrientes	-	-	-	-
Ventas de activos no corrientes	-	-	-	-
Compras de activos corrientes	-	-	-	-
Compras de activos no corrientes	-	-	56.267	-
Prestación de servicios	4.145.331	4.971.054	75.981	162.302
Recepción de servicios	91.824	172.164	1.392.427	420.442
Gastos por intereses	14.722	5.383	-	-

En opinión de los Administradores de la Sociedad estas transacciones se han realizado en condiciones de mercado.

17. Otra información

17.1 Retribuciones al Consejo de Administración y a la alta dirección-

Las retribuciones percibidas durante el ejercicio 2016 por la alta dirección de la Sociedad han ascendido a un importe total de 59.820 euros, correspondiendo a la retribución del Gerente de la Sociedad (59.820 euros a 31 de diciembre de 2015).

En lo que respecta a los miembros del Órgano de Administración de la Sociedad, los mismos no han devengado durante los ejercicios 2016 y 2015 importe alguno en concepto de sueldos y salarios o dietas. Asimismo, la Sociedad no tiene concedido anticipo o crédito alguno a los miembros del Órgano de Administración de la Sociedad o a la alta dirección de la misma, ni tiene contraída obligación alguna en materia de pensiones de jubilación, seguros de vida u obligaciones similares.

La Sociedad tiene suscrita una póliza de seguros para Responsabilidad Civil de Administradores y Directivos por importe de 2.214,99 euros para el ejercicio 2016 (2.193,06 euros para el ejercicio 2015).

Ni Directivos ni Administradores han recibido remuneración alguna por ningún otro concepto.



CLASE 8.^a



OM8877463



En base a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en la que se introdujo una Modificación de la Ley de Sociedades Anónimas (actualmente Ley de Sociedades de Capital) que exige incluir en las cuentas anuales de la Sociedad la información referente a la distribución por sexos al término del ejercicio de los miembros del Consejo de Administración, así como de la plantilla media anual de la Sociedad (véase Nota 15), se hace constar que los representantes que integran el Consejo de Administración de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016 y 2015 son 5 mujeres y 4 hombres.

17.2 Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de los Administradores-

De conformidad con lo establecido en el artículo 229.3 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades de capital, se hace constar que los Administradores de la Sociedad no han comunicado al Consejo de Administración la existencia de situación de conflicto alguno, directo o indirecto, que pudieran tener cualesquiera de los Administradores de la Sociedad, o personas vinculadas a los mismos en los términos del art. 231 del citado texto Refundido, por lo que no existe información a desglosar en las presentes cuentas anuales en relación con sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Grupo Energético de Puerto Real, S.A. en cuyo capital participen los Administradores o personas vinculadas a los mismos, así como en relación con entidades en las que los mismos sean Administradores o ejerzan algún tipo de función.

17.3 Información sobre medio ambiente-

La Sociedad viene realizando todas las gestiones a su alcance al objeto de minimizar el impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente. Las inversiones que la Sociedad ha realizado en energías renovables (véase Nota 7), son las siguientes:

- Planta generadora solar fotovoltaica conectada a red de 63 kW de potencia nominal denominada "Tejado Fovovoltaica IMPRO", sita en Calle Castellar, 15, en Puerto Real y puesta en servicio en septiembre de 2008.
- Planta generadora solar fotovoltaica conectada a red de 61,6 kW de potencia nominal denominada "Piscina Cubierta", sita en Calle Pablo Neruda s/n, en Puerto Real y puesta en servicio en septiembre de 2008.
- Planta generadora solar fotovoltaica conectada a red de 100 kW de potencia nominal denominada "GEN Caseta Municipal", sita en Paseo María Auxiliadora s/n, en Puerto Real y puesta en servicio en febrero de 2011.
- Planta generadora solar fotovoltaica conectada a red de 65 kW de potencia nominal denominada "Edificio Mercadona", sita en Avda. Palestina s/n, Puerto Real y puesta en servicio en febrero de 2011.
- Planta generadora solar fotovoltaica conectada a red de 90 kW de potencia nominal denominada "Sala de Barrio 512 Viviendas", sita en Calle Atolón, 1, Puerto Real y puesta en servicio en febrero de 2011.
- Planta generadora solar fotovoltaica conectada a red de 45 kW de potencia nominal denominada "Casa de Servicios Sociales", sita en Calle Zambra, 4, Puerto Real y puesta en servicio en febrero de 2011.
- La empresa, potenciando los objetivos de incidir positivamente en la calidad del medio ambiente urbano y la sostenibilidad ambiental, ha realizado una apuesta por la inversión en equipos eléctricos (vehículo, punto de recarga para vehículos, triciclos y maquinaria), igualmente cabe destacar.



CLASE 8.¹

1-15-2017



OM8877464
AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL
SECRETARÍA GENERAL

DILIGENCIA DE COMPULSA:

Para hacer constar que la presente copia ha sido cotejada y concuerda con el original que se encuentra en esta Secretaría General.

En Puerto Real a 12/12/2017

EL/LA SECRETARIO/A GENERAL



[Handwritten signature]

- Ampliación de la dotación de mobiliario urbano de Recogida Selectiva (contenedores de envases, vidrio, Papel/cartón y Chatarra) y papeleras, además del incremento en la gestión de los materiales de recuperación, y la prestación del servicio del Punto Limpio domiciliario en base a la encomienda que le realizó el Ayuntamiento de Puerto Real.
- Durante el ejercicio, la Sociedad, en colaboración con el servicio de Medio Ambiente del Ayuntamiento, ha continuado con las actividades de divulgación del Aula de desarrollo sostenible.

17.4 Honorarios de auditoría-

Durante el ejercicio 2016, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas han ascendido a 17.675 euros, habiendo facturado una empresa del mismo grupo o vinculada con el auditor durante el ejercicio un importe total de 9.000 euros correspondientes a la prestación de servicios de asesoramiento fiscal.

17.5 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

De acuerdo con lo permitido en la Disposición adicional única de la Resolución anteriormente mencionada, al ser éste el primer ejercicio de aplicación de la misma, no se presenta información comparativa.

	2016	2015
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	107.49	58.11
Ratio de operaciones pagadas	100.21	56.48
Ratio de operaciones pendientes de pago	121.01	78.23
	Euros	Euros
Total pagos realizados	3.319.208	4.797.732
Total pagos pendientes	1.786.350	388.271

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2016 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días, si bien, mediante pactos de las partes se podrá ampliar a 60 días.



CLASE 8.ª



0M8877465

AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL
SECRETARÍA GENERAL

DILIGENCIA DE COMPUISA:

Para hacer constar que la presente cuenta ha sido cotejada y concuerda con el documento presentado en esta Secretaría General.

En Puerto Real a 12/12/2017

EL/LA SECRETARIO/A GENERAL



17.6 Aavales y garantías constituidas-

Al 31 de diciembre de 2016, la Sociedad tiene constituidos aavales relativos, principalmente, a las instalaciones fotovoltaicas descritas en las Notas 7 y 15.3. Adicionalmente, se incluyen aavales para suministro de combustible. El importe total de aavales asciende a 121.843 euros de acuerdo con el siguiente detalle:

Instalación	Expediente	Potencia	Entidad	Importe (Euros)	Nº Aval
SALA BARRIO RIO SAN PEDRO	FTV-003936-2009-E	66,00 Kwh	SANTANDER	33.000	0049 1213 2110000021
SALA BARRIO 512 VIVIENDAS	FTV-003934-2009-E	92,85 Kwh	SANTANDER	1.425	0049 1213 2110000024
CASA SERVICIOS SOCIALES	FTV-003935-2009-E	47,55 Kwh	SANTANDER	1.275	0049 1213 2110000023
MERCADO DE ABASTOS	FTV-003794-2009-E	92,85 Kwh	LA CAIXA	46.425	9340.03.1029028-23
SOLRED, S.A.			LA CAIXA	30.000	9340.03-1045789-09
POLIGONO	FTV-003801-2009-E	43,35 Kwh	LA CAIXA	21.675	9340.03.1029040-41
AYUNTAMIENTO (CAM)	FTV-003808-2009-E	31,05 Kwh	LA CAIXA	15.525	9340.03.1029030-30
BP OIL ESPAÑA SAU			LA CAIXA	15.000	9340.03.0705847-02
BP OIL ESPAÑA SAU			LA CAIXA	1.500	9340.03.0772903-75
SOLRED, S.A.			LA CAIXA	1.000	9340.03.1132691-58
TANATORIO	FTV-003800-2009-E	20,00 Kwh	LA CAIXA	1.000	9340.03.1029034-82
CENTRO CIVICO	FTV-003806-2009-E	20,00 Kwh	LA CAIXA	1.000	9340.03.1029072-00
POLICIA MUNICIPAL	FTV-003810-2009-E	10,35 Kwh	LA CAIXA	518	9340.03.1029003-36
			Total	169.343	

17.7 Hechos posteriores-

Con posterioridad al cierre del ejercicio no cabe destacar ningún acontecimiento relevante para la Sociedad.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que el Pleno del Ayuntamiento constituido en Junta General de Accionistas de la Sociedad Mercantil Local Grupo Energético de Puerto Real, S.A. (GEN), en sesión ordinaria celebrada el día 2 de noviembre del año 2017, acordó aprobar la presente Memoria.

Puerto Real, 12 de diciembre de 2017

LA SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL



Natalia García Valcarcel



OM8877466

CLASE 8.^a

Grupo Energético de Puerto Real, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Informe de Gestión del
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2016



I. Introducción.

El objeto del presente Informe de Gestión es exponer, de manera fiel, la evolución de los negocios y la situación de la Sociedad.

Asimismo, pretende facilitar información de los acontecimientos más importantes para la Sociedad, acaecidos durante el ejercicio, aquellos otros ocurridos con posterioridad al 31 de diciembre de 2016, e igualmente sobre las perspectivas de evolución de la Sociedad.

II. Evolución de los negocios y situación de la Sociedad.

De acuerdo con las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2016, se ha obtenido un resultado económico positivo después de impuestos de 103.158,04 euros

En la misma cabe destacar una reducción en la cifra de negocios basado mayoritariamente por la no realización de operaciones inmobiliarias. No obstante, también se han reducido los ingresos por encargos operativos, ya sea por la reducción de los importes consignados, o bien por la no renovación de algunas de las encomiendas existentes (parques infantiles o vivero).

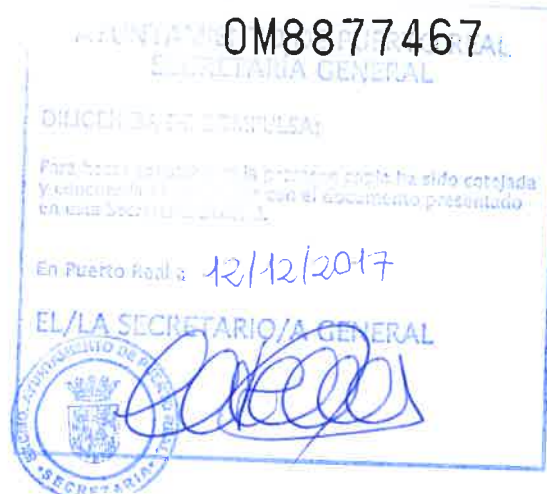
No obstante, esta reducción en los ingresos se ha visto netamente compensada con un extraordinario esfuerzo en la contención de los gastos operativos no siempre de manera voluntaria. En tal sentido, debemos destacar la continua merma de recursos humanos operativos reflejada en los menores costes de personal, la significativa reducción de aprovisionamientos y mantenimientos para instalaciones y espacios municipales que, o bien no han sido posible atender debido a las limitaciones financieras de la sociedad, o bien no han sido finalmente integrados en el ámbito de actuación de los encargos o encomiendas vigentes. En el caso de algunos aprovisionamientos hay que anotar una significativa regularización de determinados consumos que han mitigado el impacto en la gestión integral de los servicios energéticos.

En la misma vía, es fundamental señalar la idéntica reducción de las amortizaciones de los activos operativos de la empresa que en gran medida viene justificada por la antigüedad de los activos afectos y la imposibilidad de renovación de muchos de los mismos que, en su conjunto, contribuyen de manera negativa a la efectividad en la prestación de los servicios exigidos.

La evolución positiva del nivel de endeudamiento de la sociedad también se refleja en una mejora de los resultados financieros que permiten finalmente alcanzar, con las compensaciones tributarias correspondientes, un saldo neto positivo de los resultados anuales.



CLASE 8.ª



Desde el punto de vista patrimonial, no se evidencian cambios significativos salvo los contemplados por la corrección de errores en la valoración de diversos suelos que en su día fueron aportados por el socio para la ampliación de capital en algunas de las sociedades municipales que fueron absorbidas por Grupo Energético de Puerto Real, SA.

III. Acontecimientos más significativos para la sociedad durante el ejercicio.

- Grupo Energético de Puerto Real, S.A., ha venido trabajando con el Ayuntamiento de Puerto Real de manera decidida en el proyecto LUCE PUERTO REAL, al objeto de mejorar la eficiencia y eficacia de la gestión energética de la población.
- En enero se aprobó por el Pleno del Ayuntamiento de Puerto Real la retrocesión de uso del Aula de Desarrollo Sostenible.
- En febrero de aprobó cesión de uso temporal del local Calle la Plaza, nº 42, titularidad de GRUPO ENERGÉTICO DE PUERTO REAL SA, de acuerdo con la solicitud realizada por el Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Puerto Real.
- También en febrero se aprobaron las nuevas normas internas de contratación de la sociedad.
- Durante el ejercicio se presentó nueva propuesta de tarifas de aguas al objeto de integrar el Mínimo Vital Básico, quedando pendiente de culminar los procesos administrativos que permitan su implementación.
- Durante el verano se inició por parte de la Junta de Andalucía la licitación de los informes y proyectos técnicos que culminarán con la renovación y ampliación de la planta de depuración de la localidad.
- En el mes de noviembre se licitaron los suelos comerciales de la U.E. "María Auxiliadora".

IV. Acontecimientos relevantes ocurridos después del cierre.

- Los suelos "María Auxiliadora" citados en el punto anterior, han sido adjudicados en el primer trimestre del año 2017.
- No cabe destacar ningún acontecimiento adicional relevante para la Sociedad.

V. Actividades en materia de investigación y desarrollo.

En relación a las actividades realizadas en investigación y desarrollo deben destacarse la participación en diferentes iniciativas o pruebas pilotos en el ámbito de Smart City que serán concretadas a lo largo de 2017.

Igualmente, destacar la participación y liderazgo en el desarrollo del aplicativo de gestión operativa y comercial para empresas distribuidoras de energía (SYSCOMDOS).

Asimismo se sigue potenciando la comercialización y proyección global de la solución GENGIS desarrollada por la sociedad para un mayor aprovechamiento de las potencialidades del GIS en la gestión de servicios públicos municipales

En el ámbito medioambiental, la empresa está intentando encontrar alternativas factibles a las restricciones en el uso del Glifosato impuesto por los responsables municipales de la citada área. Para ello, desde el personal responsable del vivero gestionado por la empresa se han realizado diversos ensayos y contactado con la Universidad de Cádiz para encontrar medios efectivos alternativos.

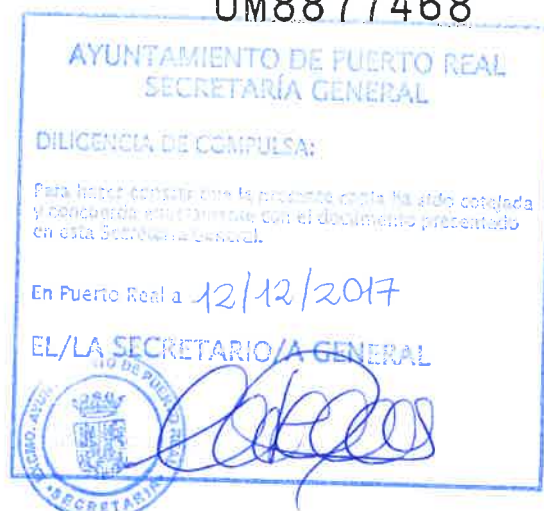
Finalmente, sigue reforzando y ampliando las soluciones propias desde el departamento de desarrollo de proyectos (aplicativos de compra, portal de transparencia, etc.)



CLASE 8.^a



0M8877468



VI. Información sobre adquisiciones de acciones propias.

La sociedad no tenía al principio del ejercicio, ni ha adquirido durante el mismo, acciones propias.

VII. Evolución previsible de la Sociedad.

Al igual que se comentaba para el ejercicio 2015, el año 2016 ha estado tremendamente condicionado por las limitaciones financieras a las que se ha visto abocada la sociedad.

De hecho, en la práctica ha sido imposible poner en marcha el programa de mejoras 2016-2018 que buscaba una optimización de los servicios mediante la incorporación de efectivos e inversiones operativas.

Desde el punto de vista operativo han seguido mermándose los efectivos de personal especialmente en el área medioambiental, lo que viene ocasionando una pérdida en la eficacia de los servicios que no ha sido posible compensar con otras alternativas externas debido a las limitaciones o restricciones financieras.

Por tanto, ha sido un año de grandes dificultades, especialmente financieras, que han restado la operatividad necesaria para afrontar las exigencias de los servicios.

Previsiblemente entramos en una clarificación y mejora de las condiciones básicas de la prestación de los servicios que, unido a una garantía del flujo de tesorería con los que afrontar las obligaciones incurridas, permitirá el sosiego preciso para, con cierto detenimiento, culminar, por una parte, la definición del nivel y volumen de servicio exigible a la sociedad, y con ello, definir los recursos precisos que, por otra, deben quedar garantizados para su adecuado cumplimiento.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que el Pleno del Ayuntamiento constituido en Junta General de Accionistas de la Sociedad Mercantil Local Grupo Energético de Puerto Real, S.A. (GEN), en sesión ordinaria celebrada el día 2 de noviembre del año 2017, acordó aprobar el presente Informe de Gestión.

Puerto Real, 12 de diciembre de 2017

LA SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL



Natalia García Valcarcel

